

**“ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL,**

**EN BOGOTÁ D.C.”**

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1630 DE 2020**

**INF-DCC--CASC-144-21**

**“PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS (PMSI)”**

**Versión 3**

**CONSORCIO CS**



BOGOTÁ, 2022 – Febrero

**PRODUCTO DOCUMENTAL**

**PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS (PMSI)**

**INF-DCC--CASC-144-21**

**CONTROL DE VERSIONES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Versión** | **Fecha** | **Descripción de la Modificación** | **Folios** |
| Versión 00 | 23/11/21 | Emisión Original | 67 |
| Versión 01 | 31/12/2021 | Observaciones Interventoria | 88 |
| Versión 02 | 31/01/2022 | Observaciones interventoria | 100 |
| Versión 03 | 15/02/2022 | Observaciones interventoria | 111 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ELABORADO POR:** | **REVISADO POR:** | **APROBADO POR:** |
|  |  |  |
| PSI. Aida Hernández Bonilla  Responsable por elaboración | Ing. Luis Antonio Espinosa  Responsable de Revisión | Ing. Mario Ernesto Vacca  Director de Consultoría |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AVALADO POR:** | | **APROBADO POR:** |
|  |  |  |
| Ts. Angela María Borja Gómez  Especialista Social de Interventoría | Ing. Wilmer Alexander Rozo Coordinador de Interventoría | Ing. Oscar Andrés Rico Gómez  Director de Interventoría |

**TABLA DE CONTENIDO**

[1 INTRODUCCIÓN 5](#_Toc95719575)

[2 OBJETIVOS 6](#_Toc95719576)

[2.1 OBJETIVO GENERAL 6](#_Toc95719577)

[2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 6](#_Toc95719578)

[3 METODOLOGÍA 7](#_Toc95719579)

[4 PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS 8](#_Toc95719580)

[4.1 ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS 23](#_Toc95719581)

[4.2 FICHAS TIPO IDU DEL PLAN DE MANEJO SOCIAL DE IMPACTOS 28](#_Toc95719582)

[4.2.1 LÍNEA ESTRATEGICA DEL DIÁLOGO CIUDADANO 29](#_Toc95719583)

[4.2.2 LÍNEA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA 88](#_Toc95719584)

[4.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA DE MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO DE IMPACTO 101](#_Toc95719585)

[5 CONCLUSIONES 106](#_Toc95719586)

[6 RECOMENDACIONES 109](#_Toc95719587)

**LISTA DE TABLAS**

[**Tabla 1** Actividades de obra por etapa para la construcción del cable aéreo en San Cristóbal 8](#_Toc91796317)

[**Tabla 2** Impactos Socioambientales 13](#_Toc91796318)

[**Tabla 3** Medidas de manejo de impactos desde el componente ambiental 16](#_Toc91796319)

[**Tabla 4** Impactos Socioeconómicos 20](#_Toc91796320)

[**Tabla 5** Relación programas del PMSI con los impactos socioambientales que requieren medidas de manejo complementarias del componente social 24](#_Toc91796321)

[**Tabla 6** Relación programas del PMSI con los impactos socioeconómicos 25](#_Toc91796322)

[**Tabla 7** Programa de Cultura Ciudadana 51](#_Toc91796323)

[**Tabla 8** Programa de manejo del paisaje urbano 67](#_Toc91796324)

[**Tabla 9** Programa de educación para la sostenibilidad ambiental 71](#_Toc91796325)

[**Tabla 10** Programa de sostenibilidad ecónomica 76](#_Toc91796326)

[**Tabla 11** Programa de apoyo a la generación de empleo 81](#_Toc91796327)

[**Tabla 12** Programa de información y divulgación del proyecto 86](#_Toc91796328)

# INTRODUCCIÓN

El documento Plan de Manejo social de los Impactos (PMSI) hace parte de los entregables del componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estrategica del contrato IDU-1630-2020 “Actualización, ajustes y complementación de la factibilidad y estudios y diseños del cable aéreo en San Cristóbal”, el cual atiende a los requerimientos establecidos en el capitulo 13.

La formulación de este plan de manejo de impactos sociales da cuenta del análisis y establecimiento de efectos de cada una de las etapas del proyecto (pre-construcción, construcción y operación), proceso que fue presentado en el documento antecedente de identificación, análisis y evaluación de los impactos sociales, atendiendo a la necesidad de mitigar y prevenir los impactos negativos y potenciar los positivos.

En el presente documento se formulan las medidas y acciones necesarias para la atención integral de los impactos contenidas en los programas que deberan ser implementados por el contratista de obra en las etapas de preconstrucción y construcción; de igual manera, el presente plan de manejo contempla las estrategias para la atención a la población del área de influencia del proyecto.

Para la elaboración del documento plan de manejo social de los impactos requerido para el desarrollo del proyecto cable aéreo en San Cristóbal, se tuvieron en cuenta los programas contemplados en la guia social para el desarrollo urbano sustentable versión 3.0 del Instituto de Desarrollo Urbano, propuestos para las etapas de preconstrucción y construcción.

El presente documento contiene introducción, objetivos, la estructura del Plan de Manejo Social de Impactos, fichas tipo IDU con el contenido y desarrollo de los programas que atenderán los impactos, conclusiones y recomendaciones.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

Formular el plan de manejo social de los impactos identificados y evaluados para las etapa de preconstrucción y construcción del sistema cable aéreo en la localidad cuarta de San Cristóbal, con el fin de prevenir y mitigar los impactos negativos y potenciar los positivos.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

* Plantear actividades, acciones y/o medidas necesarias para la atención de los impactos identificados y evaluados para las etapas de pre construcción y construcción.
* Proponer estrategias para la atención a la población del área de influencia del proyecto cable aéreo, de acuerdo con las características y necesidades presentadas en el diagnóstico socioeconómico.
* Formular programas que articulen a las comunidades, grupos de interés, autoridades locales y entidades del Distrito, a fin de garantizar la atención de los impactos de forma integral.
* Organizar y diligenciar cada uno de los programas en fichas que orienten la implementación del plan de manejo social de los impactos- PMSI de acuerdo con las particularidades de la población del área de influencia del proyecto.

# METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente documento se realizó la revisión del diagnóstico socioeconomico y el documento de identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales, con el fin de análizar a profundidad las caracteristicas de la población del área de influencia del proyecto y los 38 impactos evaluados por ocasión del proyecto, articulando así, las actividades que puedan orientarse a la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos negativos y potenciación de los impactos positivos, conceptos que se definen a continuación:

* Medidas de prevención: Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente. (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, 2021)
* Medidas de mitigación: Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente. (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, 2021)
* Medidas de corrección: Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad. (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, 2021)}
* Medidas de potenciación: Acciones encaminadas a fortalecer los efectos producidos por la ocurrencia de un impacto de naturaleza positiva.
* Medidas de compensación:  Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados. (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, 2021)[[1]](#footnote-1)

A partir de la información presentada en el documento de identificación, análisis y evaluación de impactos, en donde se evidencia la clasificación de los impactos de acuerdo con la fase de ocurrencia (preliminar, constructiva y operativa), las dimensiones (social, cultural, económica) y tipos de impactos (socio-economicos y ambientales); así como, los aportes realizados por la comunidad y funcionarios de entidades locales y distritales en los talleres de identificación de impactos desarrollados en los meses de octubre y noviembre de 2021, se procedió a definir las acciones requeridas para el manejo de los impactos. Para el caso de los impactos socioambientales se generó una articulación con el componente ambiental de la Consultoría a fin de definir los impactos que requieren medidas especificamente ambientales y aquellos que precisan la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social.

Posteriormente, tras un proceso de análisis de los resultados de la identificación y evaluación de los impactos, se estructuró el plan de manejo social de los mismos, proponiendo 12 programas de manejo de los impactos,de los cuales nueve (9) estan basados en los programas planteados en la guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sustentable versión 3.0, y se incluyen tres (3) programas adicionales propuestos por el Consultor, con acciones pertinentes para la prevención y/o mitigación de algunos impactos relacionados con aspectos ambientales, económicos y laborales que requerian acciones adicionales a las contempladas en la guía mencionada. Dichos programas son presentados en formato respectivo (fichas tipo IDU), de acuerdo con los terminos de referencia del capitulo 13 Diálogo Ciudadano y Comunicación Estrategica del CTO 1630-2020.

# PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS

El proceso de análisis de los impactos identificados y evaluados requirio la ubicación de cada uno, en el tiempo correspondiente (Etapa pre-constructiva, construcctiva y/u operación) de acuerdo con las actividades que se desarrollan para implementar el sistema cable aéreo y que pueden desencadenar o potenciar impactos de naturaleza negativa o positiva respectivamente.

A continuación, se relacionan las actividades de obra de acuerdo con la etapa en la que se desarrollarán:

**Tabla 1** Actividades de obra por etapa para la construcción del cable aéreo en San Cristóbal

| **Actividad** | **Descripción** |
| --- | --- |
| **ETAPA PRELIMINAR (Pre-constructiva)** | |
| Instalación de infraestructura temporal (Campamentos y centros de acopio) | Adecuación de los sitios que funcionen como campamentos, oficinas, almacén y depósito para los materiales. También incluye la identificación y acondicionamiento de predios privados para el funcionamiento de oficinas, campamentos y almacenes para el proyecto, en su etapa constructiva. Entre las construcciones temporales se incluyen además los sitios para el parqueo de maquinaria y equipos. |
| Tratamientos silviculturales (tala, poda, bloqueo y traslado) | Actividad que consiste en el desarrollo de cada uno de los tratamientos silviculturales (poda, tala o traslado) a la vegetación existente en el área de obra. Cada uno de estos tratamientos debe estar debidamente aprobado por la Autoridad Ambiental Competente |
| Demolición de estructuras existentes (predios) | Se refiere a la demolición y retiro de las diferentes partes de: andenes, cordones, cunetas y cordón-cunetas, edificaciones, pavimento y/o concreto, además de la demolición de las coberturas. Incluye el almacenamiento temporal en el sitio de obra y el transporte de los materiales. En el PIPMA presentará medidas de mitigación para desarrollar la Demolición de predios sin afectar la movilidad. |
| Identificación de desvíos | Proceso administrativo para definir las rutas alternas del corredor en intervención, durante el desarrollo de las obras. |
| Gestión y coordinación con otras entidades | Proceso administrativo asociado a trámites y/o gestión requeridas por parte de entidades asociadas al proyecto; estas pueden ser, públicas o privadas. |
| Diseño de la señalización de seguridad | Comprende la identificación de la señalización asociada a la prevención de riesgos asociados a enfermedades y accidentes laborales, con ocasión de la ejecución del proyecto. |
| Gestión Socio Predial - Compra de predios | Proceso de compra de predios |
| Gestón social | Implementación de acciones que permitan potenciar los beneficios del desarrollo del proyecto y la mitigación de los impactos producidos por el mismo, a través de la ejecución del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica siguiendo la directriz de la guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sustentable versión 3.0. |
| Contratación de bienes, servicios y mano de obra | Proceso de selección y vinculación del personal requerido para las labores de construcción del Proyecto, y de contratación de proveedores y adquisición de servicios en aspectos como transporte, acarreos, servicios de aseo, alimentos, entre otros. |
| **ETAPA DE CONSTRUCCIÓN** | |
| Demarcación y señalización de la obra | Instalación de los elementos y demás dispositivos que garanticen el aislamiento perimetral de las zonas en intervención durante el desarrollo del Proyecto. |
| Implementación del Plan de Manejo de Trafico | Instalación de los elementos y demás dispositivos asociados al manejo del tráfico peatonal y vehicular durante el desarrollo del Proyecto. |
| Descapote y remoción de la vegetación | Consiste en el corte, reutilización, transporte y disposición final de todo tipo de residuos de cobertura vegetal (arbórea, arbustiva y pastos). Igualmente, incluye la remoción y almacenamiento temporal de la capa u horizonte orgánico del suelo para su posterior utilización. |
| Demolición de estructuras existentes | Se refiere a la demolición y retiro de las diferentes partes de: andenes, cordones, cunetas y cordón-cunetas, edificaciones, pavimento y/o concreto, además de la demolición de las coberturas. Incluye el almacenamiento temporal en el sitio de obra y el transporte de los materiales. En el PIPMA presentará medidas de mitigación para desarrollar la Demolición de predios sin afectar la movilidad. |
| Excavaciones y Movimiento de Tierras | Consiste en el proceso de excavación y retiro de materiales comunes, que puede extraerse por métodos manuales o mecánicos utilizando las herramientas y equipos de uso frecuente para esta clase de labor, tales como maquinaria, barras, picas y palas. Se clasifican como material común las arcillas, limos, arenas, conglomerado, cascajo, rocas y piedras, sin tener en cuenta el grado de compactación o dureza y considerados en forma conjunta o independiente (NECG 200 y 1300, EPM). Incluye almacenamiento temporal en sitio de obras, reutilización de materiales, transporte a los sitios de disposición final de materiales no reutilizables. |
| Construcción de elementos de contención (pantallas, pilotes y otros elementos) | Comprende la construcción de elementos y demás estructuras de cimentación y apuntalamiento. |
| Construcción de puentes y viaductos | Es el conjunto de actividades asociadas a la construcción de apoyos, infraestructura y superestructura para tráfico automotor. |
| Fresado y reciclaje de pavimento asfaltico | Proceso mecánico de reciclado de la carpeta asfáltica mediante el uso de fresadora o recicladora de asfalto. |
| Acopio, reutilización, reciclado, transporte y disposición final de RCD | Es el conjunto de actividades encaminadas a la revalorización de los residuos de construcción y demolición – RCD. |
| Traslado y reposición de redes de servicios públicos | Actividades de colocación de los elementos de infraestructura de las redes de servicios públicos (húmedas y secas), suspensión programada de servicio, reconexión, restablecimiento del servicio. Incluye la verificación de la reconexión y operación adecuada de los servicios públicos. |
| Acopio, transporte y uso de materiales de construcción | Comprende el conjunto de actividades relacionadas con el acopio y uso de materiales granulares, pétreos, asfaltos, concretos y prefabricados durante el desarrollo del proyecto. |
| Manejo de combustibles, aceites y lubricantes y otras sustancias químicas | Comprende al transporte, almacenamiento y uso de aceites lubricantes, combustibles líquidos para el funcionamiento de la maquinaria y equipo de obra; así como, otras sustancias químicas necesarias en procesos de construcción. |
| Colocación material de relleno y estructura de pavimento | Transporte, almacenamiento, conformación y compactación de materiales granulares para afirmados, sub-base y base. Colocación y vibrado de la mezcla de concretos rígidos, incluye el sellado de juntas, el acabado, curado y las demás actividades necesarias para la correcta construcción de la calzada. |
| Conformación de terraplenes | Construcción de rellenos ingenieriles, conformados en capas, con, o, sin, el uso de geosistemas. |
| Construcción de obras de drenaje | Construcción de redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales en tubería o en sección rectangular (box culvert), construcción de estructuras como pozos de inspección, sumideros, canales de aguas lluvias y estaciones de bombeo. En cuanto al servicio de suministro de agua potable, consiste en la construcción de redes de tubería, cajas de válvulas y empates, trasladando y reponiendo las redes de acueducto que resulten afectadas por el trazado de la vía. |
| Colocación de Pavimento hidráulico | Vaciado en sitio, de hormigón y grava. Vibrado del concreto, de manera mecánica o manual. |
| Instalación de prefabricados, mobiliario urbano y adecuación del espacio público. | Refiere a la instalación de materiales prefabricados (bordillos, sardineles, losetas, adoquines, tubería hidrosanitaria, canecas, bancas, postes, otros). |
| Imprimación, colocación de asfalto y rodadura, bacheo y parcheo. | Comprende las actividades de colocación de emulsión asfáltica, mezcla asfáltica y rodadura (MD-12, MD-20). También incluye las acciones para re-parchar y bachear la vía. |
| Empradización, Jardinería | Consiste en la siembra de césped sobre las zonas blandas intervenidas en la obra o sobre las áreas destinadas a zonas blandas según los diseños aprobados para el proyecto. Podrá realizarse con los siguientes dos sistemas: con bloques de césped o semillas, en ambos casos se debe colocar una capa de tierra negra de mínimo 10 cm. |
| Plantación de arbolado | Es la siembra técnica de material vegetal de todos los estratos (herbáceo, arbustivo, arboreo y palmas) siguiendo los lineamientos técnicos y legales vigentes para el Distrito Capital. |
| Implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS | Es la adecuación de los espacios, instalación y/o construcción de las estructuras, mecanismos y elementos que constituyen los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS, según la tipología seleccionada para su implantación. |
| Operación, transporte y mantenimiento correctivo de maquinaria y equipos | Se refiere a la operación de cualquier maquinaria y/o equipos, su transporte desde y hacia los frentes de trabajo. También incluye las actividades asociadas al mantenimiento correctivo; el mantenimiento preventivo debe realizarse por fuera del proyecto, en sitios autorizados. |
| Tránsito de vehículos | Funcionamiento de vehículos automotores durante su desplazamiento por el corredor vial. |
| Manejo, transporte y disposición de residuos sólidos | Es el conjunto de actividades que comprende la segregación, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos comunes, especiales, peligrosos y RCD. |
| Gestón social | Implementación de acciones que permitan potenciar los beneficios del desarrollo del proyecto y la mitigación de los impactos producidos por el mismo, a través de la ejecución del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica siguiendo la directriz de la guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sustentable versión 3.0. |
| **ETAPA DE OPERACIÓN** | |
| Tránsito de vehículos | Funcionamiento de vehículos automotores durante su desplazamiento por el corredor vial. |
| Mantenimiento de la vía y sus elementos | Refiere al mantenimiento rutinario y periódico de la vía, el cual incluye, limpieza de estructuras hidráulicas, sello de fisuras, reparaciones, parcheo y bacheo de la vía. |
| Mantenimiento de la señalización | Limpieza, reposición y reparación de señales verticales. Remarcación de la señalización horizontal. |
| Funcionamiento del centro de control de operaciones - CCO | (Incluye el funcionamiento de las instalaciones administrativas del CCO, así como, de los cuartos de máquinas y equipos de los sistemas, contraincendios, cuarto de bombas, sistemas de control de emisiones atmosféricas, ITS (Sistema de control de tráfico), entre otros. |
| Manejo, transporte y disposición de residuos sólidos (RCD comunes y peligrosos) | Es el conjunto de actividades que comprende la segregación, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos comunes, especiales, peligrosos y RCD. |
| Mantenimiento de zonas verdes y arbolado urbano | Es el conjunto de acciones encaminadas a conservar la vegetación establecida y las áreas verdes implementadas en el proyecto. |
| Contratación de servicios y colaboradores | Proceso de selección y vinculación del personal requerido para las labores de operación del Proyecto. |

Fuente: Consorcio CS, 2021

De acuerdo con la clasificación de actividades de obra, en las tablas 2 y 3 se presenta la relación de los 38 impactos (20 impactos socioambientales y 18 socioeconomicos) identificados con la comunidad del área de influencia del proyecto y los funcionarios de entidades de la localidad San Cristóbal, en los talleres realizados en los meses de octubre y noviembre de 2021, clasificandolos de acuerdo con la naturaleza del impacto, fase de ocurrencia y relacionando las posibles medidas de manejo referidas por la comunidad.

**Tabla 2** Impactos Socioambientales

| **Consolidado de Impactos Socioambientales** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Identificación con comunidad y entidades con acciones en el AID del proyecto | | | | |
| **No.** | **Impactos** | **Carácter del impacto** | **Etapa** | **Medidas de manejo propuestas por la comunidad** |
| 1 | Afectación por daño a redes húmedas y/o conexiones redes secas | Negativo | Construcción | * Protocolos de atención cuando se afecten redes. * Articulación con empresas de servicios públicos. * Información inmediata y oportuna a la comunidad afectada. |
| 2 | Visualización de fuentes hídricas del AID (Quebradas, aljibes o manas de agua) | Positivo | Operación | * Mantenimiento de fuentes hídricas. * Evitar afectación y/o generar medidas de manejo de los aljibes con presencia en el AID del proyecto. * Favorecer condiciones de apropiación de recursos hídricos con proyección turística. * Embellecer los tejados a través de pinturas que reflejen la presencia de espejos de agua que había en el territorio. |
| 3 | Contaminación de fuentes de agua por vertimientos sólidos y líquidos (subterráneas, superficiales) | Negativo | Pre- Construcción, Construcción | * Generar estrategias de adecuada disposición de residuos. |
| 4 | Aumento de consumo de agua potable por actividades de obra | Negativo | Construcción | * Realizar uso racional del recurso. |
| 5 | Alteración en las cargas de aguas lluvias a la quebrada Chiguaza | Negativo | Construcción | * Verificar y prever sistema de capturas de aguas lluvias evitando que se dirijan hacia la quebrada Chiguaza y que esto pueda ocasionar desbordamiento. |
| 6 | Emisión de material particulado por actividades de demolición, obra y emisión de CO2 por parte de maquinaria amarilla. | Negativo | Pre- Construcción, Construcción | * Concertación con la comunidad de tiempos de ejecución de demolición, así como promover el uso de EPP en los residentes aferentes a predios a demoler para evitar la inhalación de material particulado. * Informar a la comunidad oportunamente. * Dispersando agua permanente, atender permanentemente protocolos de manejo. * Limpieza de material y mantenimiento adecuado de maquinaria amarilla. * Transporte de maquinaria amarilla en cama baja evitando impacto en vías y viviendas. |
| 7 | Disminución de contaminación-Mejora en la calidad del aire por sistema de transporte limpio (Cable aéreo) | Positivo | Operación | * Impacto positivo que favorece la disminución de emisiones de CO2 producido por los vehículos con uso de combustible derivados del petróleo |
| 8 | Afectación visual por presencia del sistema cable en el aire en donde actualmente se ve el paisaje (Cielo) | Negativo | Operación | * Las personas que participaron en los talleres no refirieron propuestas de medidas de manejo. |
| 9 | Afectación por ruido producido por actividades de obra. | Negativo | Pre-construcción, Construcción | * Realizar cerramientos que minimicen y/o aíslen el nivel de ruido que generan las actividades de obra. (La Victoria-Altamira) teniendo en cuenta cercanía con equipamientos (CAPS Altamira, Colegio Altamira, Colegio Madre Eliza Roncallo, príncipe de Paz, Panamericano). * Realizar consulta con profesional idóneo para identificar estrategias que permitan disminuir el ruido. * Fijar horarios para actividades de obra, preferiblemente diurno que permita el descanso de los residentes de las zonas aferentes a la obra. |
| 10 | Conservación y recuperación de las zonas verdes. | Positivo | Operación | * Expectativa frente al mejoramiento de las zonas verdes por el desarrollo del proyecto cable. |
| 11 | Accesibilidad a servicios ecoturísticos de la localidad cercanos al sistema cable | Positivo | Operación | * Articulación interinstitucional para revitalizar el imaginario en relación al reconocimiento de estructuras ecológicas de la localidad realizando una proyección a nivel de la oferta ecoturística * Generar acciones para mejorar la accesibilidad a fuentes hídricas |
| 12 | Posible tala de arboles | Negativo | Construcción | * Generar reubicación y/o compensación por especies arbóreas taladas. |
| 13 | Afectación a hábitat de avifauna (ejemplo: parque Atenas) | Negativo | Pre-construcción, Construcción y operación | * Generar acciones que permitan favorecer el hábitat o reubicarlo |
| 14 | Afectación a proceso migratorio de avifauna | Negativo | Operación | * Las personas que participaron en los talleres no refirieron propuestas de medidas de manejo. |
| 15 | Aumento de aves en zonas verdes construidas por el proyecto | Positivo | Operación | * Expectativa por la construcción de espacios verdes. |
| 16 | Cerramiento y deterioro del espacio público | Negativo | Construcción | * Generar mantenimiento del espacio público afectado por la obra del cable. |
| 17 | Mejora de espacio público | Positivo | Operación | * Desarrollo de nuevo espacio público |
| 18 | Afectación por disposición de residuos de obra en espacio público | Negativo | Pre- construcción y construcción | * Adecuados protocolos de disposición de residuos de construcción y demolición-RCD |
| 19 | Afectación de malla vial aferente a zonas de intervención por paso de maquinaria pesada | Negativo | Pre- construcción y construcción | * Adecuación de malla vial afectada por actividades de obra, teniendo en cuenta que hay vías recientemente intervenidas. |
| 20 | Construcción de zonas verdes | Positivo | Construcción | * En zonas remanentes aferentes a pilonas y estaciones generar zonas verdes que beneficien la calidad del aíre. |

Fuente: Consorcio CS, 2021

Los impactos socio-ambientales identificados fueron analizados y evaluados con el componente ambiental de la Consultoría, definiendo aquellos que requieren una medida de manejo de responsabilidad exclusivamente ambiental y los que requieren que se implementen estrategias para prevenir y/o mitigar los impactos con acompañamiento de estrategias del componente social.

A continuación, se relacionan las medidas de manejo de los impactos desde el componente ambiental, los impactos que requieren la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social, serán descritos con mayor detalle en las fichas de los programas correspondientes.

**Tabla 3** Medidas de manejo de impactos desde el componente ambiental

| **No.** | **Impacto** | **Carácter** | **Medidas de manejo** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Afectación por daño a redes húmedas y/o conexiones redes secas | Negativo | Medidas de tipo técnico, que consisten en la identificación previa y adecuada de las acometidas de agua potable en cada predio, así como, de la ubicación en el terreno (mediante planos y apliques), de las redes principales de acueducto y alcantarillado. De igual manera para el caso de redes secas. |
| ***Impacto que, en caso de presentarse, requiere la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social*** |
| 2 | Visibilización de fuentes hídricas del AID (Quebradas, aljibes o manas de agua) | Positivo | En el corredor principal (Estación de Transferencia 20 de julio y Estación de retorno Altamira), no se ubican cuerpos de agua de la red hídrica del Distrito. |
| ***Impacto que requiere la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social para ser potenciado.*** |
| 3 | Contaminación de fuentes de agua por vertimientos sólidos y líquidos (Subterráneas, superficiales) | Negativo | Medidas de tipo técnico, que consisten en la identificación previa y adecuada de las acometidas de agua potable en cada predio, así como, de la ubicación en el terreno (mediante planos y apliques), de las redes principales de acueducto y alcantarillado. |
| 4 | Aumento de consumo de agua potable por actividades de obra | Negativo | Se prevé el uso de agua para algunas actividades de obra, puntuales, tales como, humectación de materiales granulares acopiados, con el objeto de prevenir la dispersión de material particulado. No obstante, los volúmenes estimados de agua para esta actividad, son mínimos, dado que, como medida de manejo para el acopio de materiales, se encuentra el cubrimiento y confinamiento de acopios de materiales granulares. |
| 5 | Alteración en las cargas de aguas lluvias a la quebrada Chiguaza | Negativo | En el corredor principal (Estación de Transferencia 20 de julio y Estación de retorno Altamira), no se ubican cuerpos de agua de la red hídrica del Distrito. La Quebrada La Chiguaza se encuentra por fuera del área de influencia del Proyecto. En el área de influencia se encuentran dos corrientes de agua, que corresponden a las quebradas Chorro Colorado y Los Toches, las cuales, se encuentran entubadas y actualmente hacen parte de la red pluvial de la ciudad. |
| 6 | Emisión de material particulado por actividades de demolición, obra y emisión de CO2 por parte de maquinaria amarilla. | Negativo | La fracción de material particulado que tiene posibilidad de migrar hacia la atmósfera durante procesos de demolición, es aquella, cuyo tamaño (diámetro) es tan pequeño, que, el viento puede transportarla hacia espacios aledaños al proyecto. En su mayoría, la cantidad de partículas que cumple con estas condiciones, es menor. La mayor cantidad de material particulado que se genera durante las demoliciones manuales y mecánicas (maquinaria amarilla), tiene un tamaño (diámetro) tal, que se precipita de manera inmediata una vez es generada. Las medidas de manejo asociadas, tienen que ver con el cerramiento perimetral de los frentes de trabajo, para prevenir que la acción del viento logre transportar el material particulado, así como, el barrido constante de los frentes de obra, las áreas aledañas a los acceso y salida de vehículos de obra (volquetas). |
| ***Impacto que, en caso de presentarse, requiere la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social*** |
| 7 | Disminución de contaminación-Mejora en la calidad del aire por sistema de transporte limpio (Cable aéreo) | Positivo | Impacto de naturaleza positiva el cual se presenta por la condición de medio de transporte que opera con energia eléctrica, favorece la disminución de emisiones contaminates generadas por los vehiculos que usan combustibles fosiles. |
| 8 | Afectación visual por presencia del sistema cable en el aire en donde actualmente se ve el paisaje (Cielo) | Negativo | Si bien es cierto, en principio, la presencia de la infraestructura asociada al corredor de cable aéreo pudiera percibirse como invasiva, una vez se encuentre en operación; el modo de transporte que representa, y los beneficios en términos de movilidad sostenible, redundarán de modo tal que, el sentido de pertenencia por parte de la comunidad y el reconocimiento que la localidad tendrá por este hito arquitectónico, a nivel local y nacional, producirán un efecto opuesto, al constituirse en un aspecto muy positivo dentro de la percepción de paisaje urbano por parte de la comunidad. |
| ***Impacto que requiere la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social para ser potenciado como un impacto positivo.*** |
| 9 | Afectación por ruido producido por actividades de obra. | Negativo | Las medidas de manejo, incluyen, establecer la Línea Base Ambiental del Proyecto durante la etapa de Estudios y Diseños. Lo cual, se logra midiendo el ruido ambiental en al área de influencia, para compararlo con el ruido ambiental que se mida nuevamente en las etapas de construcción y operación del cable aéreo. De este modo, se logra determinar si existe relación alguna en la posible variación en los niveles de ruido durante las etapas, preliminar, construcción y operación del cable aéreo. Las medidas de manejo, incluyen, no llevar a cabo actividades en horario nocturno, salvo aquellas, que previo permiso de la Alcaldía local, puedan llevarse a cabo, siempre y cuando se de cumplimiento a los niveles máximos de ruido establecidos en la normatividad colombiana. Por otra parte, y, de comprobarse (mediante mediciones objetivas de ruido) que las actividades asociadas a la ejecución del proyecto, tienen relación con los niveles de ruido por fuera de lo definido por la ley, se interrumpirán las actividades, y se garantizará su ejecución, únicamente, por periodo intermitentes de dos horas de trabajo y dos de descanso; así sucesivamente, dentro de la jornada laboral. |
| ***Impacto que, en caso de presentarse, requiere la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social*** |
| 10 | Conservación y recuperación de las zonas verdes. | Positivo | El proyecto garantiza un balance positivo, respecto de las zonas verdes afectadas, versus las nuevas zonas verdes propuestas. |
| ***Impacto que requiere la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social para ser potenciado como un impacto positivo.*** |
| 11 | Accesibilidad a servicios ecoturísticos de la localidad cercanos al sistema cable | Positivo | Impacto de carácter social relacionado con recursos naturales disponibles en la localidad. |
| ***Impacto que requiere la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social para ser potenciado como un impacto positivo.*** |
| 12 | Posible tala de árboles | Negativo | El proyecto no prevé talas. Se trasladarán dos (2) árboles, y se podarán diez (10). |
| 13 | Afectación a hábitat de avifauna (ejemplo: parque Atenas) | Negativo | El Consultor estructura un Plan de Manejo de Fauna (que incluye al grupo de las aves también), el cual debe ser implementado por el contratista de obra y por el operador del cable aéreo en las etapas de construcción y operación, con el objeto de prevenir, minimizar y/u controlar los posibles impactos ambientales ocasionados a la fauna. |
| 14 | Afectación a proceso migratorio de avifauna | Negativo | El Consultor estructura un Plan de Manejo de Fauna (que incluye al grupo de las aves también), el cual debe ser implementado por el contratista de obra y por el operador del cable aéreo en las etapas de construcción y operación, con el objeto de prevenir, minimizar y/u controlar los posibles impactos ambientales ocasionados a la fauna. |
| 15 | Aumento de aves en zonas verdes construidas por el proyecto | Positivo | La ejecución del proyecto le entregará a la localidad, y a la ciudad en general, nuevas zonas verdes, que favorecera la habitabilidad de fauna. |
| 16 | Cerramiento y deterioro del espacio público | Negativo | El proyecto no cambiará el uso del espacio público, se contempla un diseño urbano y paisajístico, el cual, redundará en el mejoramiento del espacio público en términos de cantidad, calidad y condiciones de accesibilidad universal. |
| 17 | Mejora de espacio público | Positivo | El proyecto contempla un diseño urbano y paisajístico, el cual, redundará en el mejoramiento del espacio público en términos de cantidad, calidad y condiciones de accesibilidad universal en el área de intervención. |
| 18 | Afectación por disposición de residuos de obra en espacio público | Negativo | Las medidas de manejo ambiental establecidas por el Consultor, incluyen, el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, de acuerdo con el tipo de residuos que se generen en cada una de las etapas del proyecto, así como su acopio temporal y disposición final. |
| 19 | Afectación de malla vial aferente a zonas de intervención por paso de maquinaria pesada | Negativo | La maquinaria de obra no puede transitar por las vías públicas. Esta, debe ingresar y ser retirada del proyecto, en cama baja, de acuerdo con la normatividad colombiana en la materia. El área social del Contratista elaborará las respectivas actas de vecindad (las cuales incluyen vías), con el objeto de documentar el estado inicial de la infraestructura aferente al proyecto, para efectos de restauraciones, y otro tipo de actividades que se requieran por cuenta de afectaciones a la infraestructura aferente. |
| ***Impacto que, en caso de presentarse, requiere la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social*** |
| 20 | Construcción de zonas verdes | Positivo | La ejecución del proyecto le entregará a la localidad, y a la ciudad en general, nuevas zonas verdes. |
| ***Impacto que requiere la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social para ser potenciado como un impacto positivo.*** |

Fuente: Consorcio CS, 2021

Para el medio Socioeconómico se consolidaron en el proceso de análisis de los impactos identificados, 18 impactos en las diferentes etapas del proyecto; a continuación, se relacionan las medidas de manejo propuestas por la comunidad y funcionarios de entidades locales y distritales que participaron en los talleres.

**Tabla 4** Impactos Socioeconómicos

| **Consolidado de Impactos Socioeconómicos** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Identificación con comunidad y entidades con acciones en el AID del proyecto | | | | |
| **No.** | **Impactos** | **Carácter del impacto** | **Etapa** | **Medidas de manejo propuestas por la comunidad** |
| 1 | Aumento de las condiciones de inseguridad en periodo de demoliciones y durante obra | Negativo | Pre construcción y construcción | * Generar la demolición total inmediata de los predios requeridos para el proyecto, habilitar cerramientos en predios a demoler. * Promover la consolidación de frente de seguridad para mitigar las condiciones de riesgo. * Conformar puesto de mando unificado donde generen acciones las diferentes entidades que atiende emergencias o mitigan situaciones de riesgo. |
| 2 | Afectación de la movilidad por tránsito de volquetas y cierre de vías de acceso. | Negativo | Pre construcción y construcción | * Generar estrategias que permitan la movilidad y accesibilidad a los equipamientos aferentes a la zona de intervención y generar un Plan de Manejo de Trafico- PMT que contemple las necesidades de movilidad de la comunidad. |
| 3 | Alteración en la prestación de servicios públicos por cortes o daños accidentales actividades de obra. | Negativo | Pre-Construcción y construcción | * Precaución en la ejecución de obra. Informar oportunamente acerca de los cortes de servicios públicos en etapa de obra |
| 4 | Afectación a residentes por compra de predios | Negativo | Pre construcción | * Pago justo por las viviendas Informar a los afectados sobre cómo se realizará la adquisición predial |
| 5 | Afectación a la movilidad peatonal (Estudiantes y residentes de los sectores de intervención) y vehicular (rutas de SITP y vehículos particulares de residentes del sector) | Negativo | Construcción | * Generar estrategias que permitan la movilidad y accesibilidad a los equipamientos aferentes a la zona de intervención y generar un Plan de Manejo de Trafico- PMT que contemple las necesidades de movilidad de la comunidad |
| 6 | Afectación a la infraestructura de los predios cercanos a los trabajos de construcción | Negativo | Construcción | * Las personas que participaron en los talleres no refirieron propuestas de medidas de manejo. |
| 7 | Modernización de la arquitectura del sector. | Positivo | Operación | * La construcción del cable modernizará la arquitectura de los sectores de intervención. |
| 8 | Generación de nuevos espacios comerciales | Positivo | Operación | * Habilitación en la infraestructura del sistema cable de zonas comerciales |
| 9 | Adecuación de redes húmedas que se requieran (Impacto positivo si se llegará a generar) | Positivo | Construcción | * En zonas de intervención realizar cambios de redes de alcantarillado y acueducto que se encuentren deterioradas en el marco del desarrollo de la obra y/o generar la articulación necesaria con empresas de servicios públicos |
| 10 | Afectación al ingreso de los establecimientos comerciales por actividades de obra y/o cierres temporales | Negativo | Construcción | * Habilitar pasos para ingreso a establecimientos comerciales |
| 11 | Generación de empleo para personas de la localidad en el desarrollo del proyecto | Positivo | Pre- construcción Construcción y operación | * Contratación de personal para las actividades de obra y operación residentes de la localidad San Cristóbal. |
| 12 | Ausencia de transporte público en horario nocturno y madrugada | Negativo | Operativa | * Ampliar horarios de operación con el fin de proveer el servicio de transporte en horarios extendidos procurando la movilidad de los habitantes del AID del proyecto |
| 13 | Mejoramiento de alumbrado público | Positivo | Operativa | * Con la construcción de la infraestructura se tiene la expectativa que las condiciones de iluminación del sector aferente al cable tengan mayor iluminación. |
| 14 | Reducción de tiempos de desplazamiento | Positivo | Operativa | * Impacto Positivo: el tiempo de desplazamiento será inferior al actual en el servicio de transporte público tradicional. |
| 15 | Mejoramiento de condiciones en sectores comerciales | Positivo | Operativa | * Disposición de casetas comerciales en zonas remanentes aferentes a pilonas y estaciones |
| 16 | Valorización de los predios cercanos al sistema cable[[2]](#footnote-2) | Positivo | Operativa | * Expectativa frente al aumento de valorización de los predios aferentes al cable |
| 17 | Aumento de actividades turísticas en la localidad | Positivo | Operativa | * Aporte positivo para guías turísticos que pueden reforzar la visita a la localidad y zonas ecoturísticas, oferta cultural, entretenimiento y deportiva. * Articulación interinstitucional para revitalizar el imaginario en relación al reconocimiento de estructuras ecológicas de la localidad realizando una proyección a nivel de la oferta ecoturística * Generar acciones para mejorar la accesibilidad a fuentes hídricas |
| 18 | Mejoramiento en la movilidad de personas con diversidad funcional | Positivo | Operativa | * Construcción de espacio público accesible para personas con movilidad reducida o condición de discapacidad. |

Fuente: Consorcio CS, 2021

Las posibles medidas de manejo de los impactos propuestas por la comunidad (integrantes del Comité IDU) y por los funcionarios de entidades locales y distritales con injerencia en el área de influencia directa del proyecto, en los talleres de identificación de impactos, fueron analizadas para la elaboración del presente plan de manejo social, por lo que en los programas estructurados se evidencian e incluyen las propuestas, teniendo en cuenta la viabilidad y competencia de los actores responsables del proyecto en las etapas posteriores (Contratista de obra y operador).

## ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO SOCIAL DE LOS IMPACTOS

El presente Plan de Manejo Social de los Impactos en adelante PMSI, se estructuró de acuerdo con los parametros contenidos en la Guía social para el desarrollo urbano sustentable versión 3.0 del IDU, en la cual se proponen una serie de programas y acciones con el fin de prevenir, mitigar y potenciar los efectos que el desarrollo del proyecto puedan generar; es asi, como se definen 12 programas que desarrollan acciones y medidas para la atención de los impactos socioeconomicos y sociambientales[[3]](#footnote-3) identificados, como se presenta en la tabla 6 y 7. De los doce (12) programas propuestos, nueve (9) estan basados en los programas planteados en la guía de gestión social del IDU y tres (3) fueron propuestos por el Consultor con el fin de prevenir y/o mitigar impactos que requerian acciones adicionales a las contempladas en la guía mencionada.

**Tabla 5** Programas del Plan de Manejo Social de Impactos - PMSI

|  |  |
| --- | --- |
| **Programas basados en la guia de gestión social del IDU** | **Programas adicionales propuestos por el Consultor** |
| 1. Programa de Gobernanza para la movilidad 2. Programa de información para el desarrollo del proyecto 3. Programa Cultura Ciudadana 4. Programa de Servicio a la Ciudadanía 5. Programa Acompañamiento Actividades Técnicas 6. Programa de manejo al paisaje urbano 7. Programa de diálogo y participación ciudadana 8. Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto 9. Programa de medición de percepción ciudadana. | 1. Programa de educación para la sostenibilidad ambiental 2. Programa de sostenibilidad económica 3. Programa de apoyo a la generación de empleo |

Fuente: Consorcio CS, 2021

Los programas propuestos, refieren acciones que abordan los impactos en las diferentes etapas del proyecto como: preliminar y construcción; para el caso de la etapa operativa se sugieren la inclusión de acciones para prevenir y/o mitigar los impactos identificados en la etapa de estudios y diseños del proyecto; sin embargo, es importante señalar que dichas acciones deben ser adecuadas por el operador de acuerdo con lo dispuesto para el componente social por la empresa de transporte del tercer milenio TRANSMILENIO S.A.

En la siguiente tabla, se presenta la relación de los impactos socioeconómicos y socioambientales[[4]](#footnote-4) con el programa correspondiente, en el cual se incluiran las acciones y/o medidas de manejo para los mismos:

***Tabla 6***Relación programas del PMSI con los impactos socioambientales que requieren medidas de manejo complementarias del componente social

| **Impacto** | **Medida de Manejo** |
| --- | --- |
| Afectación por daño a redes húmedas y/o conexiones redes secas | Programa de Gobernanza para la movilidad |
| Visualización de fuentes hídricas del AID (Quebradas, aljibes o manas de agua) | Programa de Educación para la sostenibilidad Ambiental |
| Emisión de material particulado por actividades de demolición, obra y emisión de CO2 por parte de maquinaria amarilla. | Programa de información para el desarrollo del proyecto.  Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto |
| Afectación visual por presencia del sistema cable en el aire en donde actualmente se ve el paisaje (Cielo) | Programa Cultura Ciudadana |
| Afectación por ruido producido por actividades de obra. | Programa de información para el desarrollo del proyecto. |
| Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto |
| Programa de servicio a la ciudadanía |
| Conservación y recuperación de las de zonas verdes. | Programa de Educación para la sostenibilidad Ambiental |
| Programa Cultura Ciudadana |
| Accesibilidad a servicios ecoturísticos de la localidad cercanos al sistema cable | Programa de Gobernanza para la movilidad |
| Afectación de malla vial aferente a zonas de intervención por paso de maquinaria pesada | Programa Acompañamiento Actividades Técnicas |
| Construcción de zonas verdes | Programa de Educación para la sostenibilidad Ambiental |
| Programa de manejo al paisaje Urbano |
| Programa de Cultura Ciudadana |

Fuente: Consocio CS, adapación de guia de gestión social para el desarrollo sustentable versión 3.0, 2021

**Tabla 7** Relación programas del PMSI con los impactos socioeconómicos

| **Impacto** | **Medida de Manejo** |
| --- | --- |
| Aumento de las condiciones de inseguridad en periodo de demoliciones y durante obra | Programa de Cultura Ciudadana |
| Programa de gobernanza para la movilidad |
| Programa de servicio a la ciudadanía |
| Programa de medición de percepción ciudadana |
| Afectación a la movilidad peatonal (Estudiantes y residentes de los sectores de intervención) y vehicular (rutas de SITP y vehículos particulares de residentes del sector) | Programa de servicio a la ciudadanía |
| Programa de medición de percepción ciudadana |
| Programa de información para el desarrollo del proyecto |
| Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto |
| Afectación a la infraestructura de los predios cercanos a los trabajos de construcción | Programa acompañamiento actividades técnicas |
| Programa de información para el desarrollo del proyecto |
| Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto |
| Programa de servicio a la ciudadanía |
| Modernización de la arquitectura del sector. | Programa de manejo al Paisaje Urbano |
| Programa de Cultura Ciudadana |
| Generación de nuevos espacios comerciales | Programa de gobernanza para la movilidad |
| Programa de Cultura Ciudadana |
| Afectación a la movilidad en horario nocturno y madrugada | Programa de información para el desarrollo del proyecto |
| Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto |
| Reducción de tiempos de desplazamiento | Programa de información para el desarrollo del proyecto |
| Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto |
| Programa de Cultura Ciudadana |
| Programa de diálogo y participación ciudadana |
| Afectación de la movilidad por tránsito de volquetas y cierre de vías de acceso. | Programa de información para el desarrollo del proyecto  Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto |
| Programa de servicio a la ciudadanía |
| Afectación en la prestación de servicios públicos por cortes o daños accidentales actividades de obra | Programa de gobernanza para la movilidad |
| Programa de servicio a la ciudadanía |
| Programa de información y divulgación del proyecto |
| Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto |
| Adecuación de redes húmedas que se requieran (Impacto positivo si se llegará a generar) | Programa acompañamiento actividades técnicas |
| Mejoramiento de alumbrado público | Programa de gobernanza para la movilidad |
| Programa de Cultura Ciudadana |
| Afectación al ingreso de los establecimientos comerciales por actividades de obra y/o cierres temporales | Programa acompañamiento actividades técnicas |
| Programa de información y divulgación del proyecto |
| Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto |
| Programa de servicio a la ciudadanía |
| Programa de diálogo y participación ciudadana. |
| Programa de sostenibilidad económica |
| Programa de medición de percepción ciudadana |
| Mejoramiento de condiciones en sectores comerciales | Programa de diálogo y participación ciudadana. |
| Programa de sostenibilidad económica |
| Generación de empleo para personas de la localidad en el desarrollo del proyecto | Programa de apoyo a la generación de empleo |
| Programa de información y divulgación del proyecto |
| Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto |
| Programa de servicio a la ciudadanía |
| Programa de diálogo y participación ciudadana. |
| Mejoramiento en la movilidad de personas con diversidad funciona | Programa de gobernanza para la movilidad |
| Programa de Cultura Ciudadana |
| Valorización de los predios cercanos al sistema cable | Programa de diálogo y participación ciudadana. |
| Aumento de actividades turísticas en la localidad | Programa de gobernanza para la movilidad |
| Programa de Educación para la sostenibilidad Ambiental |
| Afectación por compra de predios | Plan de acción de reasentamiento[[5]](#footnote-5) |

Fuente: Consocio CS, adapación de guia de gestión social para el desarrollo sustentable versión 3.0, 2021

Los items y estructura de la ficha en la que se presentan los programas PMSI, corresponden al formato IDU, el cual contiene, objetivo del programa, impactos a manejar, ubicación del impacto, actividades generadoras de impactos, población, tipo de medida de prevención, mitigación, potenciación, corrección, etapa de aplicación, pre-construcción, construcción u operación, responsable de ejecución, mecanismos de participación ciudadana, metas, indicadores de seguimiento y resultado junto con los mecanismos de control.

## FICHAS TIPO IDU DEL PLAN DE MANEJO SOCIAL DE IMPACTOS

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la guia de Gestión Social para el desarrollo urbano sustentable versión 3, así como lo contemplado en el capítulo 13 de los terminos de referencia del Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para el contrato IDU-1630-2020, se presentan a continuación, las fichas en donde se orienta la implementación del PMSI para cada uno de los programas propuestos por el Consultor para dar manejo a los impactos identificados.

### LÍNEA ESTRATEGICA DEL DIÁLOGO CIUDADANO

Esta línea estratégica articula los programas y acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad y los diversos actores del desarrollo urbano, para potenciar los efectos positivos del proyecto. (Instituto de Desarrolo urbano - IDU, 2018)

#### Programa de servicio a la ciudadanía

El programa de servicio a la ciudadanía se plantea con el fin de favorecer la mitigación de impactos asociados a la falta de información y generación de expectativas negativas en la comunidad del área de influencia hacia el proyecto, así como la sostenibilidad del proyecto a partir de la atención, gestión y tramite de los requerimientos de la ciudadanía frente al desarrollo del proyecto a partir de información eficaz, veraz, clara y oportuna.

A continuación, se presenta la ficha propuesta para el programa de servicio a la ciudadanía.

**Ficha 1** Programa de servicio a la ciudadanía

| **PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANA** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | | Atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza y promover mecanismos adecuados de conversación con la ciudadanía en torno al proyecto. | | |
| **IMPACTOS PARA MANEJAR** | | * Aumento de las condiciones de inseguridad en periodo de demoliciones y durante obra * Afectación por ruido producido por actividades de obra. * Afectación a la movilidad peatonal (Estudiantes y residentes de los sectores de intervención) y vehicular (rutas de SITP y vehículos particulares de residentes del sector) * Afectación a la infraestructura de los predios cercanos a los trabajos de construcción * Afectación de la movilidad por tránsito de volquetas y cierre de vías de acceso. * Afectación en la prestación de servicios públicos por cortes o daños accidentales actividades de obra * Afectación al ingreso de los establecimientos comerciales por actividades de obra y/o cierres temporales * Generación de empleo para personas de la localidad en el desarrollo del proyecto. | | |
| **UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS** | | Área de Influencia directa del proyecto cable aéreo en San Cristóbal, ubicada en las UPZ 34. 20 de julio y 50. La Gloria, en los siguientes barrios:   |  |  | | --- | --- | | **Barrios** | **Elemento del sistema cable aéreo** | | Bello Horizonte | Pilona No. 3 y 4 | | La Joyita | Pilona 5 | | Atenas | Pilona 6 y 7 | | La Colmena | Pilonas 8 y 9 | | La Victoria | Estación intermedia  Pilona 11, 12, 13, 14 y 15 | | San José Sur Oriental | Pilonas 16, 17 y 18 | | Altamira | Pilonas 19, 20, 21 y 22  Estación de retorno |   Específicamente, en donde se presentan las siguientes condiciones:   * Sectores en donde se localizarán frentes de obra * Zonas de intervención * Zonas aferentes a frentes de obra y sectores de intervención | | |
| **ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO** | | ***Etapa preliminar (pre constructiva):***   * Demoliciones de predios, andenes entre otros. * Instalación de infraestructura temporal (Campamentos y centros de acopio) * Contratación de Mano de Obra No Calificada (MONC) de la localidad. * Gestión Social[[6]](#footnote-6) | | |
| ***Etapa constructiva:***   * Implementación de señalización y cerramiento de obra (PMT) * Movilización y operación de vehículos, maquinaria y equipos * Adecuación accesos vehiculares (acceso a predios) * Construcción, adecuación y/o traslado de redes secas y húmedas y construcción de obras de drenaje * Excavaciones * Instalación de infraestructura de cable aéreo (estaciones y pilonas) * Adecuación accesos vehiculares (acceso a predios) * Manejo, Transporte y disposición de RCD y material sobrante | | |
| ***Etapa operativa:***   * Contratación de servicios y colaboradores para la operación del proyecto | | |
| **POBLACIÓN** | | Residentes | | X |
| Comerciantes | | X |
| Industriales | | N/A |
| Mixto (Residencial y comercial) | | X |
| Entidades o instituciones | | X |
| **TIPO DE MEDIDA** | | **ETAPA DE APLICACIÓN** | | |
| Prevención | X | Recopilación de información y análisis (Etapa preliminar o pre- constructiva) | | X |
| Mitigación | X | Construcción | | X |
| Potenciación |  | Operación | | X |
| Corrección | X | Mantenimiento | |  |
| **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN** | | **PERSONAL** | | |
| Residente Social | | X |
| Asistentes Sociales | | X |
| Guía Cívico | | X |
| Coordinación con profesionales de otras áreas | | X |
| Gestión Interinstitucional | | X |
| ACCIONES A DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN | | El programa de servicio a la ciudadanía se plantea como una estrategia para la prevención, mitigación y/o corrección de impactos a través de la atención oportuna, clara y veraz de los requerimientos de los ciudadanos residentes y/o que desarrollan sus actividades diarias en el área de influencia directa del proyecto y a la comunidad en general que se interese por el desarrollo de la obra.  Los ciudadanos podrán reportar sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y/o Denuncias en relación con el desarrollo y/u operación del proyecto cable aéreo en San Cristóbal; en donde entre otras cosas, podrán referir los siguientes aspectos:   * Reportar condiciones de la obra que se relacionen con aumento de inseguridad.[[7]](#footnote-7) * Reportar condiciones de la obra que afecten la movilidad peatonal y/o vehicular [[8]](#footnote-8) * Reportar condiciones de afectación de infraestructura por actividades constructivas. * Reportar afectación en la prestación de servicios públicos por actividades de obra. * Reportar afectación al ingreso de establecimientos comerciales por cierre temporales y/o actividades constructivas. * Solicitar información sobre vacantes laborales en actividades de obra y/u operación del proyecto cable aéreo.   Para la atención a los requerimientos ciudadanos el Contratista dispondrá de dos estrategias; 1. Punto IDU presencial y 2. Recorridos urbanos   1. Atención al ciudadano-Punto IDU   El contratista dispondrá desde la etapa pre constructiva (preliminar) una oficina de atención al ciudadano-Punto IDU (Físico), la cual debe ubicarse en el área de influencia del proyecto, recomendablemente en el AID, se sugiere se valore la ubicación en el sector del barrio La Victoria, teniendo en cuenta que es un punto medio en el trazado definido, que presenta una actividad comercial y equipamientos sociales, culturales y de salud que favorece el tránsito de ciudadanos de diferentes barrios de la localidad, para acceder a los servicios que se prestan en este sector de la localidad.  El Punto IDU contara con los siguientes canales de atención:   * Escrito * Telefónico * Presencial * Virtual   Lo anterior, con el fin de garantizar una cobertura significativa a los requerimientos ciudadanos que se puedan presentar. El Punto de atención físico contará con un aviso de identificación atendiendo los parámetros de divulgación establecidos por el IDU y en donde se presente la información de la totalidad de los canales de atención.  La atención a la ciudadanía estará a cargo del equipo social del Contratista, y se destinaran 8 horas diarias de lunes a viernes y 4 horas los días sábado para la atención en el Punto IDU físico.  La oficina del Punto IDU deberá contar con información necesaria para la atención de las inquietudes ciudadanas, tales como planos, infografías, información técnica en medios físico y digital, además contará con el equipamiento necesario para la atención a la ciudadanía.  Cabe resaltar que la atención presencial a la comunidad del área de influencia directa es una necesidad evidenciada durante la etapa de estudios y diseños en donde la comunidad; en especial, la población adulta mayor, con bajo uso de los canales virtuales prefiere la atención presencial; de igual manera, la utilización de los materiales informativos mencionados anteriormente facilitarán la comprensión de la información suministrada por los profesionales sociales a cargo de la atención del Punto IDU.  Por otra parte, es importante continuar promoviendo la atención a través de los canales digitales (correo electrónico, línea telefónica-WhatsApp), ya que, teniendo en cuenta el cambio de dinámicas de comunicación generadas por la pandemia, dichos canales permitieron y permitirán ampliar la cobertura de atención de requerimientos ciudadanos, sin depender de la ubicación del peticionario para acceder a la información.  Por lo anterior, el contratista de obra y operador del sistema debe promover la divulgación de la información de los canales de atención y ubicación del Punto IDU con el fin de la que la mayor parte de la comunidad conozca los canales a los cuales puede dirigir sus requerimientos, respecto al desarrollo del proyecto cable aéreo; esta información se presentará en todas la piezas de divulgación de información que se entreguen en el marco del programa de información y divulgación para el desarrollo del proyecto y durante la entrega de las piezas, se le indicará a los ciudadanos la sección en donde pueden encontrar la información de los canales de atención; de igual manera, en la totalidad de los encuentros ciudadanos se socializará dicha información.  El Contratista deberá elaborar un protocolo de atención y servicios a la ciudadanía en el que indique el procedimiento que seguirá para dar trámite a las PQRSD que presente la misma dentro y fuera del Punto IDU.  El protocolo deberá ser entregado a la Interventoría de acuerdo con la fecha aprobada en el cronograma de actividades de gestión social, deberá contener procedimientos de atención mínimo para los siguientes aspectos:   * Requerimientos relacionados con aumento de condiciones de inseguridad. * Requerimientos relacionados con condiciones de la obra que afecten la movilidad peatonal y/o vehicular * Requerimientos relacionados condiciones de afectación de infraestructura por actividades constructivas. * Requerimientos relacionados por afectación en la prestación de servicios públicos por actividades de obra. * Requerimientos relacionados con la afectación al ingreso de establecimientos comerciales por cierre temporales y/o actividades constructivas. * Requerimientos relacionados con solicitud de información sobre vacantes laborales en actividades de obra y/u operación del proyecto cable aéreo. * Requerimientos relacionados con afectación por ruido por actividades de obra.      1. Recorridos urbanos   Con el fin de promover espacios de atención y diálogo ciudadano en los diferentes barrios del área de influencia directa del proyecto, se propone la realización de recorridos urbanos, en los cuales el contratista de obra realizará jornada de atención de los requerimientos ciudadanos en tomas de espacio público y/o encuentros en salones comunales con una periodicidad de una vez por semana, orientados a atender las inquietudes ciudadanas en relación al desarrollo del proyecto, el personal requerido para dichas actividades debe ser como mínimo un profesional social y personal del área técnica con el fin de dar alcance a los requerimientos que se presenten.  A continuación, se reitera la presentación del listado de barrios del AID con el fin de que se tenga en cuenta la realización de recorrido urbano en la totalidad de los mismos en coordinación con las JAC y así facilitar la divulgación de la programación[[9]](#footnote-9):   |  |  | | --- | --- | | **Barrios** | **Elemento del sistema cable aéreo** | | Bello Horizonte | Pilona No. 3 y 4 | | La Joyita | Pilona 5 | | Atenas | Pilona 6 y 7 | | La Colmena | Pilonas 8 y 9 | | La Victoria | Estación intermedia  Pilona 11, 12, 13, 14 y 15 | | San José Sur Oriental | Pilonas 16, 17 y 18 | | Altamira | Pilonas 19, 20, 21 y 22  Estación de retorno |   Fuente: Consorcio CS, 2021  El Contratista de obra deberá realizar una propuesta metodológica de los recorridos la cual debe incluir como mínimo:  Cronograma  Recursos  Protocolo de atención al ciudadano  La comunidad del área de influencia del proyecto deberá ser informada la primera semana de cada mes acerca de la actividad, refiriendo lugar y hora de manera oportuna para promover la participación de la ciudadanía.  El equipo del Contratista de obra deberá contar en el recorrido urbano con dispositivo digital que permita la presentación de información relacionada con el proyecto que requiera la comunidad  Los recorridos y su desarrollo serán registrados en bitácora social, y los requerimientos ciudadanos deberán ser registrados en formato de requerimiento atención al ciudadano y en plataforma BACHUE.   * Atención a veedurías   El Contratista deberá atender las solicitudes realizadas por parte de las veedurías, de acuerdo con la ley 850 de 2003 y el acuerdo 142 de 2005.  El contratista convocará a las reuniones de inicio, avance y finalización a la veeduría distrital y al observatorio ciudadano (instancia de participación local). | | |
|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | * Punto IDU-Oficina de atención al ciudadano * Recorridos urbanos- Atención al ciudadano * Canales de atención al ciudadano (telefónico, correo electrónico, presencial) | | |
| METAS | | * Instalación y operación de una oficina de atención al ciudadano-Punto IDU físico y canales de comunicación (línea telefónica, correo electrónico) * Recepcionar y atender el 100% de requerimientos ciudadanos que se presenten en el desarrollo del proyecto. * Desarrollar un recorrido urbano por semana en el área de influencia directa del proyecto con participación del área técnica y social orientado a atender requerimientos de la comunidad. * Recepcionar y atender el 100% de requerimientos realizados por las veedurías. * Convocar a la Veeduría Distrital y el observatorio ciudadano a reuniones de inicio, avance y finalización | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO | | ***Oficina de atención al ciudadano- Punto IDU***   |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Instalación del punto IDU | N° de Puntos IDU instalados \* 100  N° de puntos IDU requeridos | *100%* | | Horario de atención al ciudadano | N° de horas de atención en el punto IDU en el mes \* 100 N° de horas de atención requeridas | *100%* | | Línea telefónica Punto IDU | N° de líneas telefónica instaladas \* 100  N° de líneas telefónicas requeridas | *100%* | | Correo electrónico Punto IDU | N° de correos electrónicos instalados \* 100  N° de correos electrónicos requeridos | *100%* | | Protocolo de atención al ciudadano | No. de protocolos de atención al ciudadano presentados \*100  No. de protocolos de atención al ciudadano aprobados | *100%* | | PQRSD | N° PQRSD recibidas \* 100  N° PQRSD cerradas | *100%* | | N° PQRSD presenciales recibidas \* 100  N° PQRSD presenciales cerradas | *100%* | | N° PQRSD telefónicas recibidas \* 100  N° PQRSD telefónicas cerradas | *100%* | | N° PQRSD recibidas por correo electrónico \* 100  N° PQRSD correo electrónico cerradas | *100%* |   ***Recorridos urbanos***   |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Propuesta metodológica de recorridos urbanos | Propuesta metodológica de recorridos urbanos presentada \*100  Propuesta metodológica de recorridos urbanos aprobados | *100%* | | Recorridos urbanos | N° de recorridos urbanos realizados \* 100  N° de recorridos urbanos requeridos | *100%* |   ***Atención a veedurias***   |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Atenciones a veedurías | N° de solicitudes de veedurías atendidas \* 100  N° solicitudes de veedurías Recibidas | *100%* | | Convocatoria a veedurías | No. de convocatorias a veedurias realizadas  No. de convocatorias a veedurias requeridas |  | | | |
|
| MECANISMOS DE CONTROL | | Formato | FO-SC-04 Formato atención al ciudadano | |
| Registro fotográfico | X | |
| Control del IDU[[10]](#footnote-10) | X | |
| Otro/Cual | FO-SC-34 Formato de verificación del Punto IDU - Interventoría | |

Fuente: Consorcio CS, 2021

#### Programa de diálogo ciudadano y participación ciudadana

Este programa hace parte de la linea estratégica de dialogo ciudadano y de los pilares de mitigación, apropiación y sostenibilidad del apéndice de la gestión de dialogo ciudadano y comunicación estratégica.

**Ficha 2** Programa de diálogo ciudadano y participación ciudadana

| **PROGRAMA DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | | Generar los espacios de encuentro, diálogo y atención a la ciudadanía para propiciar el conocimiento, la apropiación y corresponsabilidad con el desarrollo del proyecto. Además, busca minimizar los efectos y externalidades negativas del mismo, contemplando factores sociales, económicos, ambientales y las problemáticas inherentes a la implantación del proyecto. | | |
| **IMPACTOS PARA MANEJAR** | | * Afectación al ingreso de los establecimientos comerciales por actividades de obra y/o cierres temporales * Reducción de tiempos de desplazamiento * Mejoramiento de condiciones en sectores comerciales * Generación de empleo para personas de la localidad en el desarrollo del proyecto * Valorización de los predios cercanos al sistema cable | | |
| **UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS** | | Área de Influencia directa del proyecto cable aéreo en San Cristóbal, ubicada en las UPZ 34. 20 de julio y 50. La Gloria, en los siguientes barrios:   |  |  | | --- | --- | | **Barrios** | **Elemento del sistema cable aéreo** | | Bello Horizonte | Pilona No. 3 y 4 | | La Joyita | Pilona 5 | | Atenas | Pilona 6 y 7 | | La Colmena | Pilonas 8 y 9 | | La Victoria | Estación intermedia  Pilona 11, 12, 13, 14 y 15 | | San José Sur Oriental | Pilonas 16, 17 y 18 | | Altamira | Pilonas 19, 20, 21 y 22  Estación de retorno |   Específicamente, en donde se presentan las siguientes condiciones:   * Sectores en donde se localizarán frentes de obra * Zonas de intervención * Zonas aferentes a frentes de obra y sectores de intervención | | |
| **ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO** | | ***Etapa pre constructiva:***   * Contratación de mano de obra * Gestión Social[[11]](#footnote-11) | | |
| ***Etapa constructiva:***   * Implementación de señalización y cerramiento de obra (PMT) * Movilización y operación de vehículos, maquinaria y equipos * Adecuación accesos vehiculares (acceso a predios) * Contratación de mano de obra MONC de la localidad. | | |
| ***Etapa operativa:***   * Operación del sistema cable aéreo * Mejoramiento de la vía y espacio público * Contratación de colaboradores para la operación del sistema | | |
| **POBLACIÓN** | | Residentes | | X |
| Comerciantes | | X |
| Industriales | | N/A |
| Mixto (Residencial y comercial) | | X |
| Entidades o instituciones | | X |
| **TIPO DE MEDIDA** | | **ETAPA DE APLICACIÓN** | | |
| Prevención | X | Recopilación de información y análisis | | X |
| Mitigación | X | Construcción | | X |
| Potenciación | X | Operación | | X |
| Corrección | X | Mantenimiento | |  |
| **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN** | | **PERSONAL** | | |
| Residente Social | | X |
| Asistentes Sociales | | X |
| Guía Cívico | | X |
| Coordinación con profesionales de otras áreas | | X |
| Gestión Interinstitucional | | X |
| ACCIONES A DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN | | Dentro de las actividades del programa, se relacionan las siguientes:   1. Reuniones participativas   El Contratista deberá mantener permanente diálogo con la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto a través del desarrollo de reuniones de inicio, avance, extraordinarias, reuniones con comerciantes, reuniones con Juntas de Acción Comunal y de finalización.  Estas reuniones además de tener el objetivo de socializar y divulgar a los actores de interés para el proyecto los avances del mismo, tendrán un alcance formativo a la ciudadanía en términos de desarrollo urbano y corresponsabilidad, para fomentar la cultura ciudadana de sostenibilidad y apropiación del proyecto. Su propósito será sensibilizar y motivar a la población frente al proyecto, recoger las inquietudes y sugerencias de los asistentes y acercar a las áreas técnicas con la comunidad para fortalecer los lazos de dialogo.  De acuerdo con el proceso diagnóstico desarrollado en el área de influencia del proyecto, se identifican los siguientes espacios estratégicos para el desarrollo los cuales se recomiendan para la realización de las reuniones participativas:   |  |  | | --- | --- | | **Equipamientos significativos para la comunidad** | | | **Nombre** | **Dirección** | | Salón Comunal Bello Horizonte | CL 30 C SUR 1-03 ESTE | | Salón Comunal La Joyita | KR 1 No. 32-74 SUR | | Salón Comunal Atenas | KR 1 No. 36 H-12 SUR | | Salón Comunal La Colmena | KR 3 A ESTE No. 37A-59 SUR | | Salón Comunal La Victoria | KR 5 BIS Este No. 39 A 26 SUR | | Salón Comunal San José Sur Oriental | CL 42 SUR No. 8 A - 28 ESTE | | Salón Comunal Altamira | KR 11C Este No. 44 B – 04 SUR | | Auditorio plaza ferial (Contiguo a portal 20 de julio) | DG 30 B BIS SUR No. 5-91 | | Centro de Desarrollo Comunitario La Victoria | CL 37 BIS SUR No. 2-81 ESTE | | Auditorio Colegio Madre Eliza Roncallo | KR 3 C Este No. 41-12 SUR |   Fuente: Consorcio CS, 2021   * Reuniones de inicio   El contratista de obra desarrollara un total de dos reuniones de inicio, siendo una reunión por cada tramo (Tramo 1: Portal 20 de julio – La Victoria y Tramo 2: La Victoria – Altamira), dichas reuniones se realizarán mínimo 15 días antes de iniciar la etapa constructiva.  La convocatoria a las mismas se realizará máximo 5 días antes de la reunión y estará dirigida a residentes, comerciantes, instituciones, entidades del AID del proyecto, funcionarios locales, distritales y representantes de la comunidad que hacen parte de las instancias de participación locales, autoridades locales (alcalde, JAL).   * Reuniones de avance   El contratista de obra desarrollará un total de dos reuniones de avance, siendo una reunión por cada tramo (Tramo 1: Portal 20 de julio – La Victoria y Tramo 2: La Victoria – Altamira), dichas reuniones se realizarán cuando se cuente con el 50% de la obra construida.  La convocatoria a las mismas se realizará mínimo 5 días antes de la reunión y estará dirigida a residentes, comerciantes, instituciones, entidades del AID del proyecto, funcionarios locales, distritales y representantes de la comunidad que hacen parte de las instancias de participación locales, autoridades locales (alcalde, JAL) e integrantes del Comité de Participación IDU.   * Reuniones de finalización   El contratista de obra desarrollara un total de dos reuniones de finalización, siendo una reunión por cada tramo (Tramo 1: Portal 20 de julio – La Victoria y Tramo 2: La Victoria – Altamira),, dichas reuniones se realizarán cuando se cuente con el 95% de la obra construida.  La convocatoria a las mismas se realizará mínimo 5 días antes de la reunión y estará dirigida a residentes, comerciantes, instituciones, entidades del AID del proyecto, funcionarios locales, distritales y representantes de la comunidad que hacen parte de las instancias de participación locales, autoridades locales (alcalde, JAL) e integrantes del Comité de participación IDU.   * Reuniones informativas extraordinarias   Se realizarán reuniones extraordinarias cuando se presenten situaciones que ameriten ser informadas inmediatamente a la comunidad y actores de interés para el desarrollo del proyecto, o a solicitud de Interventoría, IDU, veedurías ciudadanas, comunidad o grupos de interés que requieran información del proyecto.   * Reuniones con Comerciantes   En caso de presentarse afectación a las actividades económicas por actividades de obra, en los sectores comerciales aferentes al portal 20 de julio, La Victoria y Altamira se desarrollarán reuniones con los comerciantes con el fin de plantear acciones, como PMT tendientes a disminuir la probabilidad del impacto por cierre de vías.   * Reuniones con JAC   Se desarrollará una reunión semestral dirigida a las Juntas de Acción Comunal del AID, con el fin de favorecer la divulgación del avance del proyecto y promover la capacitación en temas relacionados con Cultura Ciudadana, participación y apropiación del proyecto cable aéreo en San Cristóbal.  La convocatoria se realizará a los integrantes de las JAC del AID máximo 5 días antes de la fecha de reunión programada.     1. Comité IDU   El contratista, deberá establecer por lo menos un comité IDU por cada tramo (Tramo 1: Portal 20 de julio- La Victoria/ Tramo 2: La Victoria- Altamira) pudiéndose llegar a conformar tantos comités como sea requerido, o de acuerdo como la comunidad solicite, el comité estará conformado por lideres de comunidad, industriales representantes de instituciones educativas, de salud, representantes de la alcaldía local, entre otros, que de manera voluntaria soliciten su inscripción. Se informará a la comunidad, en la totalidad de los espacios de participación ciudadana acerca del Comité IDU, promoviendo la inscripción de los actores interesados en conformarlo.  Los integrantes serán inscritos a través de registro en planilla de inscripción.  Se desarrollarán reuniones trimestrales con el o los Comités de Participación IDU, convocando a cada uno de los integrantes mínimo 5 días antes de la fecha de reunión programada. | | |
|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | * Reunión de Inicio * Reunión de avance * Reunión de finalización * Reuniones extraordinarias * Reuniones con comerciantes * Reunión Comité IDU | | |
| METAS | | * Realizar las dos reuniones de inicio, dos reuniones de avance y dos reuniones de finalización. | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO | | ***Oficina de atención al ciudadano- Punto IDU***   |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Reunión de Inicio | N° de Reuniones de inicio requeridas \* 100  N° de Reuniones de inicio realizadas | *100%* | | Reunión de avance | N° de Reunión de avance requeridas\* 100  N° de Reuniones realizadas | *100%* | | Reunión de finalización | N° Reuniones de finalización requeridas \* 100  N° de reuniones realizadas | *100%* | | Reuniones extraordinarias | No. reuniones extraordinarias solicitadas \* 100  No. de reuniones realizadas | *100%* | | Reuniones con comerciantes | N° de reuniones con comerciantes\* 100  N° de reuniones requeridas | *100%* | | Reunión Comité IDU | N° Reuniones comité IDU\* 100  N° de reuniones requeridas | *100%* | | | |
|
| MECANISMOS DE CONTROL | | Formatos | FO-SC-04 Formato asitencia a reuniones | |
| Registro fotográfico | X | |
| Control del IDU[[12]](#footnote-12) | X | |
| Otro/Cual | X | |

Fuente: Consorcio CS, 2021

#### Programa de acompañamiento a actividades técnicas

En la ejecución de los proyectos de desarrollo urbano existen actividades del área técnica que requieren la interacción con la comunidad de la zona de intervención por lo que desde el componente de diálogo ciudadano y comunicación estrategica se realiza el acompañamiento pertinente, en aras de prevenir, mitigar y/o corregir los impactos que se puedan generar por ocasión del proyecto.

**Ficha 3** Programa de acompañamiento a actividades técnicas

| **Programa de acompañamiento a actividades técnicas** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | | Establecer las condiciones físicas originales de cada uno de los predios ubicados en el área del proyecto y los Bienes de Interés Cultural, como base para determinar las variaciones que se den en el tiempo por efectos del Proyecto. | | |
| **IMPACTOS PARA MANEJAR** | | * Afectación a la infraestructura de los predios y vías cercanos a los trabajos de construcción * Adecuación de redes húmedas que se requieran (Impacto positivo si se llegará a generar) * Afectación al ingreso de los establecimientos comerciales por actividades de obra y/o cierres temporales * Afectación de malla vial aferente a zonas de intervención por paso de maquinaria pesada | | |
| **UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS** | | Área de Influencia directa del proyecto cable aéreo en San Cristóbal, ubicada en las UPZ 34. 20 de julio y 50. La Gloria, en los siguientes barrios:   |  |  | | --- | --- | | **Barrios** | **Elemento del sistema cable aéreo** | | Bello Horizonte | Pilona No. 3 y 4 | | La Joyita | Pilona 5 | | Atenas | Pilona 6 y 7 | | La Colmena | Pilonas 8 y 9 | | La Victoria | Estación intermedia  Pilona 11, 12, 13, 14 y 15 | | San José Sur Oriental | Pilonas 16, 17 y 18 | | Altamira | Pilonas 19, 20, 21 y 22  Estación de retorno |   Específicamente, en donde se presentan las siguientes condiciones:   * Sectores en donde se localizarán frentes de obra * Zonas de intervención * Zonas aferentes a frentes de obra y sectores de intervención | | |
| **ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO** | | ***Etapa pre constructiva:***   * Demoliciones de predios, andenes entre otros. * Instalación de infraestructura temporal (Campamentos y centros de acopio) | | |
| ***Etapa constructiva:***   * Implementación de señalización y cerramiento de obra (PMT) * Movilización y operación de vehículos, maquinaria y equipos * Excavaciones * Adecuación accesos vehiculares (acceso a predios) * Excavaciones * Construcción, adecuación y/o traslado de redes secas y húmedas y construcción de obras de drenaje * Instalación de infraestructura de cable aéreo (estaciones y pilonas) | | |
| **POBLACIÓN** | | Residentes | | X |
| Comerciantes | | X |
| Industriales | | N/A |
| Mixto (Residencial y comercial) | | X |
| Entidades o instituciones | | X |
| **TIPO DE MEDIDA** | | **ETAPA DE APLICACIÓN** | | |
| Prevención | X | Recopilación de información y análisis | | X |
| Mitigación | X | Construcción | | X |
| Potenciación | X | Operación | |  |
| Corrección | X | Mantenimiento | |  |
| **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN** | | **PERSONAL** | | |
| Residente Social | | X |
| Asistente Social | | X |
| Guía Cívico | | X |
| Coordinación con profesionales de otras áreas | | X |
| Arquitecto y/o ingeniero civil | | X |
| ACCIONES A DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN | | Las actividades técnicas que contarán con la intervención del equipo social del Contratista serán:   1. Protección para inmuebles   Con el fin de prevenir eventualidades que se puedan presentar durante las actividades de demolición en la etapa pre constructiva, el contratista de obra deberá realizar el levantamiento de las actas de vecindad de los 139 inmuebles colindantes a las zonas donde se adelantarán actividades de demolición; en la siguiente tabla se relaciona la información de la cantidad de actas de vecindad identificadas en la etapa de estudios y diseños:    El Contratista de obra deberá validar el inventario de inmuebles previo a la realización de visita técnica y social, esta última se realizará con el fin de verificar el estado del inmueble y se desarrollará levantamiento de acta de vecindad.  Dicha visita será notificada por el componente social previamente a cada uno de los propietarios y/o personas a cargo de los predios.  El contratista deberá elaborar una propuesta con las medidas de manejo para evitar la afectación de cada inmueble, la cual deberá ser aprobada por Interventoría.  En caso de presentarse afectación sobre algún predio a causa de las demoliciones realizadas se deberán tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad del “predio afectado” y asumir la responsabilidad por los daños ocasionados.  En cuanto a las zonas demolidas el Contratista deberá garantizar los cerramientos adecuados y la seguridad en los alrededores de los mismos, en los casos en que el inicio de las actividades constructivas no se realice de forma inmediata. Lo anterior también considerando la posible invasión de estos predios por habitantes de calle o delincuencia común.   1. Actas de vecindad   En etapa de pre construcción el Contratista deberá realizar el levantamiento de las actas de vecindad en el 100% de los predios identificados en el área de intervención (139), vías de desvíos y orejas de manzanas (49). En este documento por medio de visita domiciliaria realizada por profesional técnico y equipo social se registrarán la inspección de manera detallada del estado de la construcción, diligenciando acta escrita, tomando registro fílmico y fotográfico del predio.  La programación de las visitas para el levantamiento de las actas debe ser informada a la comunidad de manera previa (mínimo 5 días de anterioridad) a través de pieza de divulgación de información la cual debe atender los lineamientos del IDU.  La copia del acta de vecindad de cada predio será entregada a los propietarios una vez cuente con aprobación de Interventoría.  Una vez finalicen las actividades de obra se realizará cierre a cada acta de vecindad lo cual requerirá de visita de verificación del estado del predio.   1. Acceso vehicular a predios (Garajes) y rampas   En la etapa pre constructiva, el Contratista deberá identificar las condiciones de uso de los garajes, con la acreditación de licencia de construcción para los predios ubicados en el área de intervención de la obra, lo cual deberá ser diligenciado en actas de rampa de acceso vehicular.  El profesional técnico del Contratista emitirá concepto sobre la construcción o no de la rampa de acceso vehicular con aprobación de Interventoría y aceptación del IDU, la actividad contará con el acompañamiento del equipo de diálogo ciudadano y comunicación estratégica.  La comunidad del AID de la obra será informada oportunamente (mínimo 5 días antes de la ejecución de la actividad) acerca del del levantamiento del acta mediante piezas de comunicación que atiendan los lineamientos de comunicaciones del IDU.   1. Información por suspensión a acceso a garajes   Respecto al acceso a los garajes durante el desarrollo de las obras, el Contratista deberá identificar el número de garajes en el área de influencia directa de la obra, informar de manera oportuna (Mínimo 8 días antes de la instalación del cerramiento que afecta el ingreso a garajes) sobre el bloqueo del ingreso de los vehículos a los predios con el fin de que las personas afectadas temporalmente puedan gestionar el lugar de parqueo de sus vehículos durante la duración de la actividad, el pago lo debe asumir el propietario del vehículo, con la salvedad de llegar a algún acuerdo con el consultor o que el IDU modifique el tema en el ítem.  Como medida de mitigación del impacto, el Contratista deberá identificar la oferta de parqueaderos en la zona e informarla a la comunidad con el fin de disminuir la afectación sobre las dinámicas de movilidad de los residentes del AID.   1. Actas de compromiso   En los casos en los que se requiera, el Contratista deberá concertar compromisos y/o acuerdos con la comunidad (propietarios de predios y/ representantes de instituciones que permita el desarrollo de las actividades de obra, para ello se diligenciaran actas de compromiso.  Algunas de las actividades que pueden ameritar el diligenciamiento de actas de compromiso serán, suspensión de servicios públicos, cambios de accesos peatonales y vehiculares, entre otros que se considere necesarios.   1. Registro fílmico y fotográfico de andenes, fachadas y vías de acceso.   El contratista deberá verificar el estado de las vías que se dispongan como desvíos de acuerdo con el PMT, para lo cual registrará en formato aprobado por Interventoría y avalado por el IDU el estado de las mismas con soporte fílmico y fotográfico con el fin de garantizar que al finalizar las actividades de obra, la malla vial aferente se deje en el estado en que se encontraba antes del inicio de actividades. | | |
|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | * Comités de participación IDU * Reuniones participativas * Punto IDU * Canales de atención a la ciudadanía * Recorridos urbanos | | |
| METAS | | * Inventario del 100% de los inmuebles colindantes con zonas a demoler * 100% (139) de las actas de vecindad de los predios del AID de la obra * Entrega de volantes informativos predio a predio para levantamiento de actas de vecindad. * Entrega de volantes informativos acerca de proceso para el desarrollo de rampas de acceso a garajes. * Elaboración del 100% (49) de las actas y toma de registro fílmico y fotográfico del estado de las vías a usar como desvíos de acuerdo con PMT. * Elaboración de las actas de compromiso que se requieran para el desarrollo de las actividades de obra. * Atención al 100% a las PQRSD relacionados con afectación a inmuebles colindantes con zonas de demoliciones. | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO | | |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Propuesta medidas de manejo con predios colindantes a zonas de demolición | N° de propuestas presentadas\* 100  N° de propuestas aprobadas | *100%* | | Entrega de volantes de divulgación- Levantamiento actas de vecindad | N° de volantes informativos entregados \* 100  N° de volantes informativos requeridos | *100%* | | Actas de vecindad | N° de actas de vecindad realizadas \* 100  N° de actas de vecindad requeridos (de acuerdo con identificación de predios del AID de la obra) | *100%* | | No. de actas de vecindad entregadas a los propietarios\*100  No. de actas de vecindad realizadas | 100% | | No. de reclamaciones atendidas \*100  No. de reclamaciones ingresadas | 100% | | No. de actas de cerradas\*100  No. de actas de vecindad realizadas | 100% | | Acceso vehicular a predios (Garajes), rampas y bajantes | N° de volantes informativos entregados \* 100  N° de volantes informativos requeridos | 100% | | N° actas accesos a garajes, rampas y bajantes levantadas \* 100  N° de actas programadas (De acuerdo con inventario) | 100% | | No. de actas compromiso | N° de actas de compromiso cumplidas \* 100  N° de actas de compromiso elaboradas | 100% | | | |
|
| MECANISMOS DE CONTROL | | Formatos | FO-SC-04 Formato atención al ciudadano  [FOSC06 Acta de Vecindad V4.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/2020/FO-SC-06_Acta_de_vecindad_4.xlsx)  [FOSC18 Acta rampa acceso vehicular V\_2.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC18_ACTA_RAMPA_ACCESO_VEHICULAR_V_2.0.xlsx)  [FOSC19 Control entrega de piezas de divulgación V\_3.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC19_CONTROL_ENTREGA_DE_PIEZAS_DE_DIVULGACION_V_3.0.xlsx)  [FOSC22 Acta de compromiso social V\_2.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/2020/FO-SC-22_Acta_de_compromiso_social.xlsx)  FO-SC-04 Requerimientos atención al ciudadano | |
| Registro fotográfico y fílmico | X | |
| Control del IDU[[13]](#footnote-13) | X | |
| Otro/Cual | Ninguno | |

Fuente: Consorcio CS, 2021

#### Programa de Cultura Ciudadana

El programa de Cultura Ciudadana se orienta a desarrollar procesos pedagógicos y de formación de la comunidad que promuevan la participación, la corresponsabilidad, el conocimiento y la apropiación del proyecto cable aéreo en la localidad de San Cristóbal, teniendo en cuenta las caracteristicas y necesidades de la población.

**Ficha 4** Programa de Cultura Ciudadana

| **Programa de Cultura Ciudadana** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | | Formar e incentivar ciudadanías activas, participativas y corresponsables con el proyecto y el desarrollo urbano de la ciudad a través de procesos de aprendizaje conjunto en proyectos de infraestructura urbana, cultura ciudadana y control social. | | |
| **IMPACTOS PARA MANEJAR** | | * Aumento de las condiciones de inseguridad en periodo de demoliciones y durante obra * Modernización de la arquitectura del sector. * Generación de nuevos espacios comerciales * Construcción de zonas verdes * Reducción de tiempos de desplazamiento * Mejoramiento del alumbrado público * Mejoramiento de la movilidad de personas con diversidad funcional * Afectación visual por presencia del sistema cable en el aire en donde actualmente se ve el paisaje (cielo) * Conservación y recuperación de las zonas verdes | | |
| **UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS** | | Área de Influencia directa del proyecto cable aéreo en San Cristóbal, ubicada en las UPZ 34. 20 de julio y 50. La Gloria, en los siguientes barrios:   |  |  | | --- | --- | | **Barrios** | **Elemento del sistema cable aéreo** | | Bello Horizonte | Pilona No. 3 y 4 | | La Joyita | Pilona 5 | | Atenas | Pilona 6 y 7 | | La Colmena | Pilonas 8 y 9 | | La Victoria | Estación intermedia  Pilona 11, 12, 13, 14 y 15 | | San José Sur Oriental | Pilonas 16, 17 y 18 | | Altamira | Pilonas 19, 20, 21 y 22  Estación de retorno |   Específicamente, en donde se presentan las siguientes condiciones:   * Sectores en donde se localizarán frentes de obra * Zonas de intervención * Zonas aferentes a frentes de obra y sectores de intervención | | |
| **ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO** | | ***Etapa pre constructiva:***   * Gestión social[[14]](#footnote-14) * Demoliciones de predios, andenes entre otros | | |
| ***Etapa constructiva:***   * Implementación de señalización y cerramiento de obra (PMT) * Instalación de infraestructura de cable aéreo (estaciones y pilonas) * Generación de espacios o zonas remanentes | | |
| ***Etapa operativa:***   * Mejoramiento de la vía y espacio público * Operación del sistema cable aéreo | | |
| **POBLACIÓN** | | Residentes | | X |
| Comerciantes | | X |
| Industriales | | N/A |
| Mixto (Residencial y comercial) | | X |
| Entidades o instituciones | | X |
| **TIPO DE MEDIDA** | | **ETAPA DE APLICACIÓN** | | |
| Prevención | X | Recopilación de información y análisis | | X |
| Mitigación | X | Construcción | | X |
| Potenciación | X | Operación | | X |
| Corrección | X | Mantenimiento | |  |
| **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN** | | **PERSONAL** | | |
| Residente Social | | X |
| Asistente Social | | X |
| Guía Cívico | | X |
| Pedagogo(a) | | X |
| Coordinación con profesionales de otras áreas | | X |
| Gestión interinstitucional  Gestión socio-institucional | | X |
| ACCIONES A DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN | | Durante el desarrollo del proyecto el Contratista implementará un proceso formativo a través de talleres, que se orienten a fortalecer la Cultura Ciudadana en torno al desarrollo urbano proyectado con el cable aéreo; para ello, el contratista remitirá a Interventoría la propuesta metodológica del programa, en donde incluirá como mínimo:   * Objetivos * Marco conceptual * Metodología * Herramientas pedagógicas * Resultados esperados * Cronograma * Evaluación de cada taller   Los talleres dirigidos a la comunidad en general (residentes, comerciantes, líderes, integrantes de JAC, organizaciones sociales y comunitarias, administraciones y/o concejos de administración de propiedad horizontal, representantes de equipamientos del área de influencia del proyecto) se realizarán mínimo una vez al mes y abordarán temáticas que incluyan:   1. Formación en temas técnicos básicos asociados al proyecto 2. Formación en Cultura Ciudadana 3. Mecanismos de participación Ciudadana en el desarrollo urbano 4. Cómo funciona la administración Distrital 5. Convivencia Ciudadana (actores viales)   De igual manera, implementará acciones específicas a través de procesos pedagógicos:   1. Acciones de formación en espacios públicos   El contratista desarrollará talleres en espacios públicos con alta concurrencia y significativos para la comunidad, que promuevan el conocimiento del proyecto dirigidas a líderes, organizaciones sociales, comunitarias, económicas y transeúntes que logren masificar la información con la población en general.  A continuación, se proponen zonas del AID del proyecto identificadas con alta concurrencia de ciudadanos:   * Espacio público frente a portal 20 de julio y Super CADE (Tramo 1) * Plaza ferial contigua a portal 20 de julio (Tramo 1) * Parque Público La Victoria (Tramo 2) * Espacio público frente a Iglesia María Auxiliadora (Tramo 2) * Espacio público frente a Centro de Desarrollo Comunitario La Victoria (Tramo 1) * Parque público Altamira (Tramo 2) * Espacio público frente a Conjunto Residencial Ciudad de Dios (Tramo 2) * Plaza frente a Parroquia del Divino Niño (Área de Influencia Indirecta) * Espacio público frente a alcaldía local San Cristóbal  1. Acciones en el sector educativo   El Contratista estructurará una propuesta pedagógica, dirigida específicamente a la comunidad educativa del AID de la obra (Instituciones educativas privadas y públicas), con el fin de favorecer en todos los actores educativos (Estudiantes, Profesores y acudientes) el conocimiento del proyecto, formación en Cultura Ciudadana y acciones que tiendan a favorecer la apropiación por el sistema cable aéreo en San Cristóbal.  Dicha propuesta debe ser presentada a Interventoría para su aprobación y posterior implementación durante la etapa constructiva.  De igual manera el Contratista organizará un evento de divulgación y participación masiva de la comunidad educativa en relación al proyecto, donde se aborden temáticas como: Medios de transporte alternativo, Cultura Ciudadana, Desarrollo Urbano, entre otros que considere pertinentes para promover la participación de la comunidad en la implementación del sistema cable.  A continuación, se relacionan los colegios aferentes a las áreas de intervención:   * IED Colegio Francisco Javier Matiz * CED Florentino González * IED Colegio Atenas * Colegio Príncipe de Paz * IED Colegio La Victoria * IED Colegio Juan Evangelista Gómez * Colegio Madre Eliza Roncallo * IED Colegio El Rodeo * Colegio Adveniat * Colegio Sur Oriental Panamericano * IED Colegio Altamira * IED Colegio San José S.O  1. Acciones de formación a empleados de obra   El equipo social en articulación con el componente SST realizará actividades formativas dirigidas al personal de obra, orientadas a favorecer la comunicación y atención al ciudadano, reconociendo el conducto regular para la atención de los requerimientos y los espacios y estrategias destinados para tal fin. | | |
|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | * Reuniones participativas * Comités de participación IDU * Atención en el Punto IDU * Recorridos Urbanos * Talleres con comunidad | | |
| METAS | | * Convocar al 100% de los actores sociales del AID del proyecto en los talleres (residentes, comerciantes, líderes, integrantes de JAC, organizaciones sociales y comunitarias, administraciones y/o concejos de administración de propiedad horizontal, representantes de equipamientos del AID de la obra) * Desarrollar procesos de formación dirigidos a la comunidad que permitan afianzar competencias ciudadanas para la apropiación y buen uso del sistema cable aéreo. * Favorecer la participación y formación del 100% de la comunidad educativa del AID del proyecto en temas de Desarrollo urbano, Cultura y Participación Ciudadana. * Capacitar al 100% del personal de obra en cuanto a comunicación asertiva y proceso de atención al ciudadano. | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO | | |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Propuesta metodológica de programa de formación en Cultura Ciudadana | N° de propuestas presentadas\* 100  N° de propuestas aprobadas | *100%* | | Acciones de formación en espacios públicos | N° de acciones y/o talleres realizados \* 100  N° de acciones y/o talleres propuestos y aprobados | *100%* | | Participación de la comunidad en formaciones en espacio público | N° de convocadas \* 100  N° de asistentes | 100% | | Acciones en el sector educativo | N° de acciones y/o talleres realizados \* 100  N° de acciones y/o talleres propuestos y aprobados | 100% | | Participación de la comunidad educativa | N° de convocadas \* 100  N° de asistentes | 100% | | Acciones de formación a empleados de obra | N° de acciones y/o talleres realizados \* 100  N° de acciones y/o talleres propuestos y aprobados | 100% | | Participación de la comunidad educativa | N° de convocadas \* 100  N° de asistentes | 100% | | | |
|
| MECANISMOS DE CONTROL | | Formatos | [FOSC19 Control entrega de piezas de divulgación V\_3.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC19_CONTROL_ENTREGA_DE_PIEZAS_DE_DIVULGACION_V_3.0.xlsx)  FO-SC-04 Requerimientos atención al ciudadano  [FOSC14 acta de reunión comunidad v\_2.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC14_ACTA_DE_REUNION_CON_COMUNIDAD_V_2.0.xls) | |
| Registro fotográfico y fílmico | X | |
| Control del IDU[[15]](#footnote-15) | X | |
| Otro/Cual | Ninguno | |

Fuente: Consorcio CS, 2021

#### Programa de Gobernanza para la movilidad

Con el desarrollo del programa se estima un proceso de coordinación interinstitucional, con el cual se favorezca la puesta en marcha de todas las acciones sociales durante el desarrollo del contrato, las cuales contarán con el acompañamiento permanente del IDU y la Interventoría al Contratista. Es importante precisar que la ejecución del programa será permanente, toda vez que las acciones a desarrollar son de corto, mediano y largo plazo.

**Ficha 5** Programa de gobernanza para la movilidad

| **PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | | Garantizar las acciones y estrategias necesarias para la coordinación, articulación y sinergia interinstitucional para el desarrollo del proyecto desde una perspectiva de intervención integral del territorio. | | |
| **IMPACTOS PARA MANEJAR** | | * Aumento de las condiciones de inseguridad en periodo de demoliciones y durante obra * Generación de nuevos espacios comerciales * Afectación en la prestación de servicios públicos por cortes o daños accidentales actividades de obra * Mejoramiento de alumbrado público * Mejoramiento en la movilidad de personas con diversidad funcional * Aumento de actividades turísticas en la localidad * Afectación por daño a redes húmedas y/o conexiones redes secas * Accesibilidad a servicios ecoturísticos de la localidad cercanos al sistema cable | | |
| **UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS** | | Área de Influencia directa del proyecto cable aéreo en San Cristóbal, ubicada en las UPZ 34. 20 de julio y 50. La Gloria, en los siguientes barrios:   |  |  | | --- | --- | | **Barrios** | **Elemento del sistema cable aéreo** | | Bello Horizonte | Pilona No. 3 y 4 | | La Joyita | Pilona 5 | | Atenas | Pilona 6 y 7 | | La Colmena | Pilonas 8 y 9 | | La Victoria | Estación intermedia  Pilona 11, 12, 13, 14 y 15 | | San José Sur Oriental | Pilonas 16, 17 y 18 | | Altamira | Pilonas 19, 20, 21 y 22  Estación de retorno |   Específicamente, en donde se presentan las siguientes condiciones:   * Sectores en donde se localizarán frentes de obra * Zonas de intervención   Zonas aferentes a frentes de obra y sectores de intervención | | |
| **ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO** | | ***Etapa pre constructiva:***   * Demoliciones de predios, andenes entre otros. * Gestión Social[[16]](#footnote-16) * Contratación de MONC de la localidad. | | |
| ***Etapa constructiva:***   * Implementación de señalización y cerramiento de obra (PMT) * Movilización y operación de vehículos, maquinaria y equipos * Construcción, adecuación y/o traslado de redes secas y húmedas y construcción de obras de drenaje * Excavaciones * Generación de espacios o zonas remanentes | | |
| ***Etapa operativa:***   * Operación del sistema cable aéreo * Flujo de vehículos y peatones * Mejoramiento de la vía y espacio público | | |
| **POBLACIÓN** | | Residentes | | X |
| Comerciantes | | X |
| Industriales | | N/A |
| Mixto (Residencial y comercial) | | X |
| Entidades o instituciones | | X |
| **TIPO DE MEDIDA** | | **ETAPA DE APLICACIÓN** | | |
| Prevención | X | Recopilación de información y análisis | | X |
| Mitigación | X | Construcción | | X |
| Potenciación | X | Operación | | X |
| Corrección | X | Mantenimiento | |  |
| **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN** | | **PERSONAL** | | |
| Residente Social | | X |
| Asistentes Sociales | | X |
| Guía Cívico | | X |
| Coordinación con profesionales de otras áreas | | X |
| Gestión Interinstitucional | | X |
| **ACCIONES A DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN** | | Para el desarrollo del programa se deben realizar las siguientes actividades:   1. Gestión y Articulación Interinstitucional   El proceso de estructuración de esta metodología debe estar coordinado y armonizado a través de mesas de trabajo y/o todos los mecanismos necesarios, a fin de no generar duplicidad en el proceso de gestión interinstitucional, teniendo en cuenta el desarrollo de la articulación iniciada durante la etapa de factibilidad, estudios y diseños del proyecto cable aéreo en San Cristóbal, con las siguientes instituciones como parte del programa de gobernanza para la movilidad de dichas fases del proyecto y en el marco del convenio interadministrativo 932.   * Secretaría Distrital del Hábitat * Caja de Vivienda Popular * Alcaldía local San Cristóbal * Transmilenio S.A * Instituto de Desarrollo Urbano   De igual manera se recomienda incluir en la articulación las instituciones que hacen parte del convenio 932 con las cuales no se generó acercamiento durante la etapa de estudios y diseños al ser una fase muy temprana del proyecto; sin embargo, en la etapa constructiva resulta clave el desarrollo de planes de acción articulados en torno al proyecto cable aéreo, entidades como:   * Secretaría Distrital de Movilidad * Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte * Secretaría de Educación Distrital * Secretaría Distrital de Integración Social * Secretaría Distrital de Desarrollo económico * Empresa de Renovación Urbana * Departamento Administrativo de Defensoría del espacio público * Instituto Distrital de Recreación y Deporte.   La periodicidad de las reuniones o mesas de trabajo de articulación interinstitucional se determinará con las entidades y debe corresponder a los mismos espacios de articulación en el marco del convenio 932 y/o mínimo una reunión bimestral.  En este sentido, el Contratista debe realizar lo siguiente:   * Establecer contacto con otros contratistas y/o responsables de otros proyectos de infraestructura nacionales o distritales cercanos al proyecto * El contratista apoyará al IDU en los procesos para promover la conservación y apropiación ciudadana de los nuevos espacios verdes que estarán a lo largo del proyecto * El contratista debe apoyar al IDU en proceso de coordinación con las entidades del sector cultural y recreación encaminadas a la cultura ciudadana y la apropiación ciudadana del nuevo desarrollo urbano de carácter deportivo, recreativo, turístico, cultural y patrimonial. * El contratista debe apoyar al IDU en el proceso de articulación con Alcaldía Local de San Cristóbal, con el fin de generar acciones de información sobre el desarrollo de las diferentes actividades, así como la definición de las posibles rutas de articulación con la Curaduría, con el ánimo de aclarar a la ciudadanía el proceso del tratamiento de las culatas para la apertura de fachadas, lo cual debe ser gestionado directamente por el propietario del predio que tenga esta condición y que desee realizar las gestión pertinente, siendo la función del contratista únicamente informativa. * Acciones de sensibilización relacionados con la reivindicación de los derechos de las mujeres con empleados de mano de obra calificada y no calificada como parte del cumplimiento de las acciones de transversalización del enfoque de género que el IDU trabaja articuladamente con la secretaría de la mujer. * Apoyar acciones encaminadas al manejo preventivo a los posibles impactos de inseguridad y convivencia que traiga consigo el desarrollo de las obras, la cual deberá involucrar recomendaciones de las empresas de seguridad privada, consejos locales de seguridad y todas aquellas que la comunidad ha manifestado. * El Contratista deberá promover procesos de articulación con entidades públicas y privadas, según el alcance institucional para la mitigación, potenciación y corrección de impactos durante todas las etapas del proyecto esto en los siguientes sectores: Salud, Educativo y Desarrollo Económico.  1. Comerciantes   El contratista debe generar articulación con: Secretaría de Desarrollo Económico, Cámara de Comercio de Bogotá, SENA y FENALCO, con quienes se establecerá un plan de acción encaminado a favorecer procesos de fortalecimiento al desarrollo de actividades económicas, teniendo en cuenta que en el área de influencia del proyecto se encuentran desde pequeños establecimientos hasta medianas superficies.   1. Vendedores Informales   Desarrollar las mesas de trabajo que se requieran con el Instituto para la Para Economía Social (mínimo una semestral), con el fin de establecer un plan de trabajo dirigido a los sectores de economía informal ubicados aferentes a las zonas de intervención y del Área de Influencia Directa - AID del proyecto.   1. Mano de Obra No Calificada y población Vulnerable   Con el fin de dar cumplimiento al decreto 380 del 2015 en el marco de la responsabilidad social, el contratista debe contratar mínimo el 5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, a población en condición de vulnerabilidad (minorías étnicas, población en condición de discapacidad, y/o víctimas del conflicto armado[[17]](#footnote-17)) realizando gestión con la Secretaría de Desarrollo Económico.   1. Mano de Obra No Calificada de la Localidad   El Contratista debe contratar como mínimo el 40% de mano de obra no calificada residente en la Localidad San Cristóbal. En caso de no completar el porcentaje, puede hacerlo extensivo a otra localidad cercana con previa aprobación de la Interventoría y el IDU.   1. Manejo de Servicios públicos   Con el propósito de evitar impactos generados por incidentes e interrupciones en la prestación de los servicios públicos, se describirán las acciones a desarrollar para un adecuado manejo en caso de ser necesaria la suspensión de alguno de los servicios públicos por el desarrollo de la obra.   * El contratista debe coordinar con anticipación (mínimo una semana) con la entidad o institución encargada del servicio, para que esta realice el corte y el restablecimiento del servicio. Adicionalmente se debe previamente informar a la comunidad del área afectada de la suspensión por medio del programa de información y divulgación. * Si llegase a presentarse la suspensión de algún servicio de manera imprevista, el contratista debe notificar de manera inmediata a la empresa prestadora del servicio, con el objeto de recibir respuesta ágil, rápida, oportuna y efectiva de la solución al inconveniente. * El mecanismo de información de suspensión de servicio por cuenta de daño por las actividades de obra, una vez se establezca el tiempo de duración, deberá informarse a la comunidad por medio de volantes predio a predio y bajo los lineamientos enmarcados en el programa de información y divulgación. * Todos los daños a posibles servicios públicos deben incluir en el informe presentado registro fotográfico y fílmico.   **Servicios de energía Eléctrica**   * El área social apoyará las gestiones señaladas en el plan de emergencias propuesto, así como la gestión y proceso de coordinación de las acciones a seguir con CODENSA. * Se debe garantizar la restructuración del servicio de energía considerando que la pérdida del servicio podría acarrea pérdidas económicas a establecimientos comerciales, residentes que conservan sus alimentos perecederos refrigerados o congelados. * Para el caso específico de las instituciones prestadoras de salud, se debe establecer contacto directo con los representantes de las mismas, con el fin de corroborar si se cuenta con planta eléctrica, en caso de suspensión, en caso de que no se cuente con la planta el contratista debe suministrarle una por el tiempo del que el servicio este suspendido.   **Acueducto y Alcantarillado**   * En caso de presentarse un daño en la tubería de agua, acueducto y alcantarillado, el área social debe apoyar la gestión del residente de obra, acorde a lo establecido en el plan de contingencia y se deberá tener un registro detallado del reporte realizado en la empresa de acueducto de Bogotá. * Si se presenta un daño mayor a 8 horas se debe coordinar con la empresa prestadora del servicio el suministro de agua a través de carro tanque en las zonas afectadas hasta que se normalice el suministro. * Cuando el servicio sea suspendido de manera prolongada, el contratista debe garantizar el suministro con carros tanques, con una disposición adecuada durante el tiempo programado de suspensión.   **Telefonía**   * En caso de presentarse daño en las líneas telefónicas, el contratista debe reportar de manera oportuna ante la empresa prestadora de servicios. * Si algún ciudadano presenta avería del servicio por posibles efectos de la obra, se deberá realizar la notificación en el Punto IDU mediante registro y el residente social debe trasladar la novedad al área técnica con el fin de que se active el plan de emergencia establecido y se coordine con la empresa prestadora del servicio.   **Recolección de Basuras**   * El Contratista debe realizar de manera oportuna la coordinación, y de acuerdo con la información reportada por la empresa prestadora de servicio del área de influencia directa, diseñar y entregar volantes informativos con los procedimientos de recolección, horarios, sitios de recolección con el fin de prevenir la generación de impactos, como el acopio inadecuado de basuras.  1. Sector de Movilidad   Las estrategias están subdivididas en dos ejes; el primero relacionado con todas las acciones necesarias para los procesos de socialización del plan de manejo de tráfico y el segundo con las acciones de apropiación necesarias del proyecto a través de la articulación con Transmilenio.  Por lo tanto, el Contratista deberá implementar el esquema de socialización del PMT aprobado por la secretaría Distrital de Movilidad, con residentes, entidades públicas, privadas de salud, educación y de transporte, de acuerdo con las actualizaciones que se den en el PMT y que se beneficiarán con el nuevo esquema de movilidad. | | |
|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | * Punto IDU-Oficina de atención al ciudadano * Reuniones de participación * Recorridos urbanos * Comité IDU * Comités económicos * Canales virtuales de atención al ciudadano (correo electrónico – línea telefónica (WhatsApp) * Piezas Comunicativas y Divulgación (Volantes informativos | | |
| METAS | | * Mesas de trabajo para coordinar y armonizar actividades interinstitucionales * Articulación interinstitucional orientada a favorecer procesos de fortalecimiento al desarrollo de actividades económicas en la localidad en torno al proyecto cable. * Contratación de población en condición de vulnerabilidad (minorías étnicas, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado) dentro del porcentaje MONC * Evitar impactos generados por incidentes e interrupciones en la prestación de los servicios públicos * Socialización del PMT * Acciones de apropiación necesarias del proyecto a través de la articulación con Transmilenio. | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO | | ***Oficina de atención al ciudadano- Punto IDU***   |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Mesas de trabajo para coordinar y armonizar actividades interinstitucionales | N° de mesas de trabajo Interinstitucionales \* 100  N° mesas de trabajo Interinstitucionales necesaria | *100%* | | Articulación Interinstitucional para fortalecer el desarrollo de actividades económicas | N° de reuniones de articulación para fortalecer el desarrollo de actividades económicas realizadas \* 100 N° Actividades para fortalecer el desarrollo de actividades económicas requeridas | *100%* | | Contratación mano de obra no calificada y población Vulnerable | N° vinculación mano de obra no calificada, perteneciente a población vulnerable \* 100  N° vinculación mano de obra no calificada, perteneciente a población vulnerable requerida | *100%* | | N° de mujeres vinculadas como Mano de obra no calificada de la localidad \* 100  No. mujeres vinculadas como mano de obra no calificada de la Localidad requerida | *100%* | |  | N° vinculación mano de obra no calificada, victima del conflicto armado \* 100  N° vinculación mano de obra no calificada, victima de conflicto armado requerida |  | | Socialización del PMT | N° Socializaciones del PMT \* 100  N° Socializaciones del PMT necesarias | *100%* | | Articulación con Transmilenio. | N° Actividades articulación con Transmilenio. \* 100  N° Actividades articulación con Transmilenio requerida | *100%* | | Articulación empresas de servicios públicos | No. de volantes de información de recolección de basuras entregados \* 100  No. de volantes de información de recolección de basuras requeridos | 100% | | Articulación con empresas de servicios públicos realizada \* 100  Articulación con empresas de servicios públicos requeridas | 100% | | Volantes informativos sobre suspensión de servicios públicos entregados \*100  Volantes informativos sobre suspensión de servicios públicos requeridos | 100% | | | |
|
| MECANISMOS DE CONTROL | | Formatos | FOSC04 Formato atención al ciudadano  FOSC14 Formato acta de Reunión  FOSC228 Formato Lista de asistencia | |
| Registro fotográfico | X | |
| Control del IDU[[18]](#footnote-18) | X | |
| Otro/Cual | Lista de chequeo de la Interventoría | |

Fuente: Consorcio CS, 2021

#### Programa de manejo del paisaje urbano

Con el desarrollo del programa se espera un proceso de recuperación, apropiación y embellecimiento del paisaje urbano. La ejecución del programa será permanente, toda vez que las acciones a desarrollar son de corto, mediano y largo plazo.

**Ficha 6** Programa de manejo del paisaje urbano

| **PROGRAMA DE MANEJO DEL PAISAJE URBANO** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | | Promover la recuperación, uso y apropiación adecuada y pertinente de los elementos constitutivos del espacio público, tales como residuales y culatas del proyecto como estrategia de participación espacial comunitaria. | | |
| **IMPACTOS PARA MANEJAR** | | * Conservación y recuperación de las de zonas verdes * Mejora de espacio público * Construcción de zonas verdes * Modernización de la arquitectura del sector * Generación de nuevos espacios comerciales * Mejoramiento de alumbrado público | | |
| **UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS** | | Área de Influencia directa del proyecto cable aéreo en San Cristóbal, ubicada en las UPZ 34. 20 de julio y 50. La Gloria, en los siguientes barrios:   |  |  | | --- | --- | | **Barrios** | **Elemento del sistema cable aéreo** | | Bello Horizonte | Pilona No. 3 y 4 | | La Joyita | Pilona 5 | | Atenas | Pilona 6 y 7 | | La Colmena | Pilonas 8 y 9 | | La Victoria | Estación intermedia  Pilona 11, 12, 13, 14 y 15 | | San José Sur Oriental | Pilonas 16, 17 y 18 | | Altamira | Pilonas 19, 20, 21 y 22  Estación de retorno |   Específicamente, en donde se presentan las siguientes condiciones:   * Sectores en donde se localizarán frentes de obra * Zonas de intervención * Zonas aferentes a frentes de obra y sectores de intervención | | |
|  | | ***Etapa constructiva:***   * Generación de espacios o zonas remanentes. * Instalación de infraestructura del cable aéreo (estaciones y pilonas) | | |
| ***Etapa operativa:***   * Mejoramiento de la vía y espacio público * Mantenimiento de zonas verdes y arbolado urbano | | |
| **POBLACIÓN** | | Residentes | | X |
| Comerciantes | | X |
| Industriales | | N/A |
| Mixto (Residencial y comercial) | | X |
| Entidades o instituciones | | X |
| **TIPO DE MEDIDA** | | **ETAPA DE APLICACIÓN** | | |
| Prevención | X | Recopilación de información y análisis | | X |
| Mitigación | X | Construcción | | X |
| Potenciación | X | Operación | | X |
| Corrección | X | Mantenimiento | | X |
| **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN** | | **PERSONAL** | | |
| Residente Social | | X |
| Asistentes sociales | | X |
| Guía Cívico | | X |
| Coordinación con profesionales de otras áreas | | X |
| Gestión Interinstitucional | | X |
| ACCIONES A DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN | | El Contratista de obra realizará una revisión exhaustiva del documento de estudios y diseños sobre estrategias de manejo de impacto de la acciones urbanísticas de los lugares que potencialmente puedan constituirse en remanentes del proyecto y plano de georreferenciación, el cual servirá como sustento para el desarrollo de una propuesta comunitaria co - construida con líderes del área de influencia directa del proyecto respecto a los desarrollos urbanos que se consideran como una necesidad en las zonas aferentes a pilonas. Dichas propuestas se consolidarán en una matriz la cual se presentará a Secretaría Distrital del Hábitat con el fin de que se evalúe su ejecución en el marco del proyecto de revitalización urbana.  El desarrollo de la acción participativa contará con asesoría y apoyo de componente técnico del contratista; de igual manera, los espacios participativos tendrán en cuenta el Comité de participación IDU y actores de interés para el desarrollo del proyecto.  **Culatas**  El Contratista deberá realizar acercamientos efectivos con los propietarios de los predios para estimar el tipo de intervención de su interés, con el ánimo de poder activar la ruta de trabajo de articulación interinstitucional, acorde al interés de dichos propietarios, en particular para la apertura de fachadas.  En estos procesos de acercamientos, el contratista deberá socializar las propuestas estimadas de intervención durante la etapa construcción del proyecto. El contratista deberá registrar en formato acta de reunión la evidencia de los procesos de acercamientos con los propietarios debidamente firmada.  **Remanentes**  En caso de remanentes se deben contemplar tres escenarios:  1. Los que tienen potencial como espacios públicos  2. Los que tienen potencial como espacios públicos con aprovechamiento económico  3. Aquellos que serán susceptibles de ventas por el IDU  Respecto a los posibles espacios remanentes, el Contratista desarrollará reuniones participativas con líderes de la comunidad e integrantes de Comité IDU con el fin de consolidar la propuesta ciudadana de desarrollo urbano en dichas zonas, la cual se presentará para su evaluación a las entidades a cargo de los proyectos complementarios en torno al cable aéreo, liderado por la Secretaría Distrital del Hábitat con el proyecto de Revitalización Urbana. | | |
|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | * Punto IDU-Oficina de atención al ciudadano * Recorridos urbanos * Comité IDU * Canales virtuales de atención al ciudadano (Correo electrónico y línea telefónica – WhatsApp) * Piezas Comunicativas y Divulgación * Acercamiento a propietarios predios culatas y remanentes | | |
| METAS | | * Propuesta de desarrollo urbano en culatas y/o remanentes elaborada con la comunidad en espacios de participación. * Acercamientos con los propietarios de los predios donde queden culatas. * Acciones participativas con la comunidad del sector y posibles interesados en el aprovechamiento económico del espacio público. | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO | | ***Oficina de atención al ciudadano- Punto IDU***   |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Propuesta social de desarrollo urbano en culatas y/o remanentes | N° de propuestas realizadas \* 100  N° de propuestas requeridas | *100%* | | Articulación con entidades | No. de articulaciones realizadas \*100  No. de articulaciones requeridas | *100%* | | Acercamientos con los propietarios de los predios donde queden culatas. | N° de acercamiento con propietarios de los predios donde quedan culatas \* 100  N° de predios donde se ubican culatas | *100%* | | Reuniones con comunidad AID | N° Reuniones realizadas \* 100  N° reuniones requeridas | *100%* | | | |
|
| MECANISMOS DE CONTROL | | Formatos | FOSC04 Formato atención al ciudadano  FOSC14 Formato acta de Reunión  FOSC228 Formato Lista de asistencia | |
| Registro fotográfico | X | |
| Control del IDU[[19]](#footnote-19) | X | |
| Otro/Cual | Lista de chequeo de la Interventoría | |

Fuente: Consorcio CS, 2021

#### Programa de Educación para la sostenibilidad Ambiental

El programa de educación para la sostenibilidad ambiental se orienta en desarrollar procesos pedagógicos, de conciencia y apropiación de los recursos naturales aferentes al AID del proyecto como lo son la serranía del Zuque y el parque entre nubes; así como, las zonas verdes que se desarrollen por ocasión del proyecto en el trazado definido.

**Ficha 7** Programa de educación para la sostenibilidad ambiental

| **Programa de educación para la sostenibilidad ambiental** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | | Promover el desarrollo de procesos pedagógicos, de conciencia y apropiación de los recursos naturales en el contexto local, y específicamente en las reservas aferentes al AID del proyecto | | |
| **IMPACTOS PARA MANEJAR** | | * Visualización de fuentes hídricas del AID (Quebradas, aljibes o manas de agua) * Conservación y recuperación de las de zonas verdes. * Construcción de zonas verdes * Aumento de actividades turísticas en la localidad | | |
| **UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS** | | Área de Influencia directa del proyecto cable aéreo en San Cristóbal, ubicada en las UPZ 34. 20 de julio y 50. La Gloria, en los siguientes barrios:   |  |  | | --- | --- | | **Barrios** | **Elemento del sistema cable aéreo** | | Bello Horizonte | Pilona No. 3 y 4 | | La Joyita | Pilona 5 | | Atenas | Pilona 6 y 7 | | La Colmena | Pilonas 8 y 9 | | La Victoria | Estación intermedia  Pilona 11, 12, 13, 14 y 15 | | San José Sur Oriental | Pilonas 16, 17 y 18 | | Altamira | Pilonas 19, 20, 21 y 22  Estación de retorno |   Específicamente, en donde se presentan las siguientes condiciones:   * Sectores en donde se localizarán frentes de obra * Zonas de intervención * Zonas aferentes a frentes de obra y sectores de intervención * Zonas aferentes al AID del proyecto en donde se ubican componentes de la Estructura Ecológica Principal de la localidad. | | |
| **ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO[[20]](#footnote-20)** | | ***Etapa constructiva:***   * Generación de espacios o zonas remanentes | | |
| ***Etapa operativa:***   * Mejoramiento de la vía y espacio público * Flujo de vehículos y peatones * Operación del sistema cable aéreo * Mantenimiento de zonas verdes | | |
| **POBLACIÓN** | | Residentes | | X |
| Comerciantes | | X |
| Industriales | | N/A |
| Mixto (Residencial y comercial) | | X |
| Entidades o instituciones | | X |
| **TIPO DE MEDIDA** | | **ETAPA DE APLICACIÓN** | | |
| Prevención | X | Recopilación de información y análisis | |  |
| Mitigación |  | Construcción | | X |
| Potenciación | X | Operación | | X |
| Corrección |  | Mantenimiento | |  |
| **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN** | | **PERSONAL** | | |
| Residente Social | | X |
| Asistente Social | | X |
| Guía Cívico | | X |
| Pedagogo(a) | | X |
| Coordinación con profesionales de otras áreas | | X |
| Gestión interinstitucional  Gestión socio-institucional | | X |
| ACCIONES A DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN | | Teniendo en cuenta las características ambientales y organizativos de la localidad San Cristóbal, se evidencia con la comunidad la importancia de fortalecer procesos de educación ambiental y competencias ciudadanas orientadas a la apropiación del territorio.  Por lo que se plantea el presente programa en el cual el Contratista de obra y operador deberá generar las siguientes acciones:  Inicialmente, realizar articulación con las organizaciones ambientales del AID del proyecto y zonas aferentes, como:   * Red amigos del Zuque * Red vigías de la Chiguaza * CORPASEF  1. Diagnóstico de organizaciones ambientales   El Contratista de obra realizará un diagnóstico que permitirá identificar y caracterizar las diferentes organizaciones ambientales presentes en el AID del proyecto y en zonas aferentes; donde se identifican potencialidades, fortalezas, áreas de trabajo, problemas que las afectan, proyectos y acciones ejecutadas, y recursos con los que cuentan. Este documento tendrá como base el diagnóstico socioeconómico realizado en la etapa de estudios y diseños; sin embargo, la información debe ser actualizada durante la etapa constructiva, lo que permitirá planificar en que acciones puntuales se pueden vincular para fortalecer los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental y los Proyectos Ambientales Escolares.   1. Proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS)   En articulación con las organizaciones ambientales de la localidad se facilitará la implementación de PROCEDAS con la comunidad del AID del proyecto.  A continuación, se describen las acciones a generarse:   * Conformación del proyecto ciudadano de educación ambiental en adelante PROCEDA: Se convocará a los líderes de las J.A.C, organizaciones comunitarias y/o personas interesadas en temas ambientales del AID con el fin de exponer la iniciativa de conformación, durante esta actividad se concertará un cronograma para el desarrollo de las actividades. * Formulación del PROCEDA: Se desarrollará una metodología participativa en la cual los integrantes del grupo realicen la identificación de las problemáticas ambientales que les afectan. Seguido de esto se elaborará un árbol de objetivos en el cual se pasan dichos problemas a positivo, centrando la atención en aquellos que puedan solucionarse mediante la educación ambiental y sobre estos ejes se formulará un programa el cual se enmarcará en un Aula Ambiental, para el desarrollo del proceso de formación. * Implementación y fortalecimiento: Cuando se haya elaborado el programa en el marco de aula ambiental, el Contratista buscará alianzas con organizaciones ambientales, aula ambiental del parque entre nubes y otros actores que contribuyan con el desarrollo de los procesos de formación que se gesten al interior del Aula Ambiental. * Monitoreo, seguimiento, evaluación y sistematización del proceso: Esta fase es indispensable ya que permitirá contar con los soportes del desarrollo de cada una de las fases del PROCEDA e identificar aspectos por mejorar y fortalecer durante la implementación del Aula Ambiental, este monitoreo se debe realizar semestralmente.  1. Proyectos ambientales escolares (PRAES).   En articulación con las organizaciones ambientales identificadas se realiza acompañamiento en la estructuración e implementación de los proyectos ambientales escolares en adelante PRAES, los cuales se plantean las siguientes fases:   * Fase formulación: Para la construcción de los Proyectos Pedagógicos Transversales Ambientales PPTA, se hace necesaria una revisión curricular del Proyecto Educativo Institucional PEI, para verificar la planeación de las actividades relacionadas con temáticas ambientales a las cuales quiera dar alcance la Institución. Articular con el PEI y programas ambientales enfocados al ciudadano y conservación de la estructura ecológica principal - EEP de la localidad y al manejo y aprovechamiento de residuos sólidos. Esta actividad se deberá desarrollar con colegios de la localidad, priorizando en la selección a las instituciones educativas presentes en el AID o cercanas a la EPP. * Fase implementación: Con la priorización y selección de una temática sobre la cual trabajar, se delimitará un Plan Operativo que incluye todas las acciones a implementar en el marco del Proyecto Ambiental Escolar e indicadores de cumplimiento, enfocados conscientemente en una Buena Práctica Ambiental BPA que hayan seleccionado. * Fase fortalecimiento: Los proyectos ambientales se trazarán desde un enfoque Sostenible, para ello es fundamental identificar las organizaciones aliadas, autoridades ambientales, gobiernos locales, entre otras, que coadyuven en la ejecución del proyecto mismo. * Eje transversal: El monitoreo, seguimiento, evaluación y sistematización del proceso son componentes transversales de los proyectos ambientales escolares, ya que permitirá contar con los soportes del desarrollo de cada una de las actividades e identificar aspectos por mejorar y fortalecer durante la implementación. | | |
|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | * Reuniones Participativas * Articulación con organizaciones | | |
| METAS | | * Diagnóstico de organizaciones ambientales y de recicladores realizado * PROCEDA por tramo implementado anualmente * PRAE por tramo implementado anualmente | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO | | |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Diagnóstico organizaciones ambientales | Diagnóstico organizaciones ambientales requerido\* 100  Diagnóstico organizaciones ambientales realizado | *100%* | | PROCEDA | PROCEDA requerido \* 100  PROCEDA implementado | *100%* | | PRAE | PRAE requerido \* 100  PRAE implementado | *100%* | | | |
|
| MECANISMOS DE CONTROL | | Formatos | [FOSC14 Acta de reunión comunidad v\_2.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC14_ACTA_DE_REUNION_CON_COMUNIDAD_V_2.0.xls) | |
| Registro fotográfico y fílmico | X | |
| Control del IDU[[21]](#footnote-21) | X | |
| Otro/Cual | Ninguno | |

Fuente: Consorcio CS, 2021

#### Programa de sostenibilidad económica

Programa orientado a prevenir y mitigar las posibles impactos negativos que se puedan generar sobre el comercio formal por el desarrollo del proyecto cable aéreo.

**Ficha 8** Programa de sostenibilidad ecónomica

| **Programa de sostenibilidad económica** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | | Diseñar las estrategias y acciones con miras a mitigar las posibles afectaciones sobre el comercio formal (definido como todo aquel que no se encuentra en espacio público) e industria, que puedan generarse por las actividades de construcción en el área de influencia | | |
| **IMPACTOS PARA MANEJAR** | | * Afectación al ingreso de los establecimientos comerciales por actividades de obra y/o cierres temporales * Mejoramiento de condiciones en sectores comerciales | | |
| **UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS** | | Área de Influencia del sistema cable aéreo en San Cristóbal.  Sectores comerciales:   * Barrio La Victoria * Barrio Altamira * Zonas aferentes a portal 20 de julio | | |
| **ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO[[22]](#footnote-22)** | | ***Etapa constructiva:***   * Implementación de señalización y cerramiento de obra (PMT) * Movilización y operación de vehículos, maquinaria y equipos * Adecuación accesos vehiculares (acceso a predios) | | |
| ***Etapa operativa:***   * Mejoramiento de la vía y espacio público | | |
| **POBLACIÓN** | | Residentes | | N/A |
| Comerciantes | | X |
| Industriales | | N/A |
| Mixto (Residencial y comercial) | | X |
| Entidades o instituciones | | X |
| **TIPO DE MEDIDA** | | **ETAPA DE APLICACIÓN** | | |
| Prevención | X | Recopilación de información y análisis (Preliminar) | |  |
| Mitigación | X | Construcción | | X |
| Potenciación | X | Operación | | X |
| Corrección | X | Mantenimiento | |  |
| **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN** | | **PERSONAL** | | |
| Residente Social | | X |
| Asistente Social | | X |
| Guía Cívico | | X |
| Economista | | X |
| Coordinación con profesionales de otras áreas | | X |
| Gestión Interinstitucional | | X |
| ACCIONES A DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN | | Durante el desarrollo de actividades constructivas se pueden generar cierres temporales de vías lo cual requiere la implementación de un PMT que permita que la movilidad tanto vehicular como peatonal se afecte lo mínimo posible; para esto, el Contratista deberá formular dicho PMT teniendo en cuenta las particularidades de movilidad en mayor medida en el sector de la Victoria en donde la proyección de implantación de la estación intermedia se ubica a una manzana de la vía principal del sector (CRA 4 este) y la ubicación de la pilona 15 se proyecta sobre la misma, en donde se localizan la mayor cantidad de establecimientos comerciales del sector.  De manera complementaria, el Contratista deberá realizar la divulgación del PMT en la totalidad de los establecimientos comerciales ubicados sobre la KR 4 este en el barrio La Victoria y en las vías alternas.  Para disminuir la afectación a los establecimientos comerciales se propone lo siguiente:   * Acceso a los clientes   El contratista deberá garantizar la movilidad tanto peatonal como vehicular de los ciudadanos en la etapa constructiva, y específicamente a los usuarios de establecimientos comerciales generando corredores comerciales, donde a través de la señalización eficaz y la divulgación de información mediante la entrega de volantes, entre otros mecanismos, se garantice el reconocimiento de los sitios por parte de los clientes habituales y potenciales.  Los volantes o afiches alusivos al negocio, complementan la estrategia de corredores comerciales; el Contratista deberá coordinar con los propietarios de los establecimientos comerciales, la elaboración de comunicados, volantes que puedan ser distribuidos en la población del área de influencia, e incluso en los mismos trabajadores de la obra para el caso de cafeterías, panaderías y restaurantes. Estas piezas de comunicación están orientadas a informar que el comercio se encuentra prestando sus servicios y no se presentan cierres por ocasión de las obras, así como promocionar los productos o servicios del comercio a fin de reducir el impacto ocasionado por la construcción de la vía o el espacio público. Los responsables de la divulgación serán el equipo social del Contratista en articulación con los establecimientos comerciales afectados.   * Gestión cargue y descargue de mercancía   El Contratista deberá establecer un corredor comercial que ayude a garantizar el flujo de carga y descarga de mercancías o materias primas, en los casos en que se requiera.    La Residente Social del Contratista debe dar trámite oportuno a las inquietudes presentadas por los comerciantes o la comunidad en general respecto al cargue y descargue de mercancías, dirigiendo estos trámites hacia el área ambiental y/o de tráfico para que en campo se tomen las medidas pertinentes en cuanto adecuación de senderos, apertura o movimiento de cerramientos.  El Contratista debe realizar acuerdos con los comerciantes para el ingreso o salida de grandes volúmenes de mercancías, en donde se establecerán los días, horarios y los senderos o vías por donde se debe realizar esta labor, teniendo en cuenta que la actividad constructiva permita desarrollar los movimientos de mercancía de forma segura. En caso de que las labores de la obra no permitan el paso, el Contratista debe informar a los comerciantes con mínimo cinco días dependiendo del tipo de contingencia de la actividad a desarrollar y el tiempo estimado de la misma, previo conocimiento de la Interventoría y el IDU. Para este caso en específico se deben buscar estrategias conjuntas que permitan el surtido de la mercancía.  Los acuerdos se deberán registrar en actas de compromiso al inicio del proceso, así mismo se debe dar cierre al acta evidenciando el cumplimiento de los compromisos.  La Interventoría puede solicitar al Contratista la adecuación de accesos alternativos a predios de uso comercial, cuando por actividades de la obra el acceso al negocio este muy limitado para los compradores. Esta medida se aplicará principalmente a locales esquineros, en los cuales se puede adecuar una entrada por la pared contraria al lugar intervenido por la obra.   * Reuniones con comerciantes   El contratista deberá realizar reuniones informativas con los comerciantes que puedan ser afectados por actividades de obra, coordinando áreas de cargue y descargue; así como la implementación de corredores comerciales.  De igual manera, el contratista desarrollará una reunión por semestre con propietarios y/o representantes de los sectores comerciales identificados (zonas aferentes a portal 20 de julio, La Victoria y Altamira) con el fin de generar articulación con la Secretaria de Desarrollo Económico en busca de consolidar un plan de trabajo que permita fortalecer la visualización de productos y servicios para potenciar las actividades económicas en el marco del proyecto Integral cable aéreo en San Cristóbal. | | |
|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | * Punto IDU-Oficina de atención al ciudadano * Reuniones participativas * Procesos de convocatoria y divulgación de información | | |
| METAS | | * Generar corredores comerciales que permitan el acceso de los clientes a los establecimientos comerciales. * Establecer**,** desarrollar, apoyar e implementar estrategias publicitarias para la promoción de los negocios durante la fase de construcción. * Diseñar una estrategia para garantizar el cargue y descargue de mercancías en los comercios respectivos durante la etapa de construcción. * Favorecer la articulación con Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que permita la puesta en marcha de estrategias para el fortalecimiento de la actividad comercial en el marco de la operación del sistema cable aéreo. * Socialización de PMT a la comunidad del AID. | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO | | ***Oficina de atención al ciudadano- Punto IDU***   |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Reuniones con comerciantes | Reuniones con comerciantes requeridas \* 100  Reuniones con comerciantes realizadas | *100%* | | Visitas a establecimientos comerciales afectados en el acceso | No. de establecimientos comerciales afectados \* 100  No. de establecimientos comerciales visitados | *100%* | | Piezas de divulgación/ establecimientos comerciales | N° de piezas de divulgación elaboradas\* 100  N° de piezas de divulgación distribuidas | *100%* | | Corredores comerciales | No. de corredores comerciales requeridos\* 100  No. de corredores comerciales habilitados | *100%* | | Articulación con entidades | No. de articulaciones con entidades realizadas \* 100  No. de articulaciones con entidades requeridas | *100%* | | Socialización de PMT | Socialización de PMT en sectores comerciales realizadas \* 100  Socialización de PMT en sectores comerciales requeridas | *100%* | | | |
|
| MECANISMOS DE CONTROL | | Formatos | [FOSC19 Control entrega de piezas de divulgación V\_3.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC19_CONTROL_ENTREGA_DE_PIEZAS_DE_DIVULGACION_V_3.0.xlsx)  FO-SC-04 Requerimientos atención al ciudadano  [FOSC14 acta de reunión comunidad v\_2.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC14_ACTA_DE_REUNION_CON_COMUNIDAD_V_2.0.xls) | |
| Registro fotográfico | X | |
| Control del IDU[[23]](#footnote-23) | X | |
| Otro/Cual | Ninguna | |

Fuente: Consorcio CS, 2021

#### Programa de apoyo a la generación de empleo

El programa de apoyo a la generación de empleo se plantea con el fin de potencializar el impacto de vinculación laboral de mano de obra no calificada y colaboradores en etapa de operación, que demandará el desarrollo del proyecto en las etapas preliminar, constructiva y operativa.

**Ficha 9** Programa de apoyo a la generación de empleo

| **PROGRAMA DE APOYO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | | Fomentar y facilitar la vinculación laboral de la mano de obra no calificada que demandará el Proyecto en el desarrollo y avance en sus diferentes etapas, desde una perspectiva de inclusión social y sostenible. | | |
| **IMPACTOS PARA MANEJAR** | | * Generación de empleo para personas de la localidad en el desarrollo del proyecto | | |
| **UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS** | | Localidad cuarta, San Cristóbal. | | |
| **ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO** | | **Etapa pre- constructiva:**   * Gestión social[[24]](#footnote-24) * Contratación de mano de obra MONC de la localidad | | |
| ***Etapa constructiva:***   * Contratación de mano de obra MONC de la localidad | | |
| ***Etapa operativa:***   * Contratación de servicios y colaboradores para actividades de operación del sistema. | | |
| **POBLACIÓN** | | Residentes | | X |
| Comerciantes | |  |
| Industriales | | N/A |
| Mixto (Residencial y comercial) | |  |
| Entidades o instituciones | |  |
| **TIPO DE MEDIDA** | | **ETAPA DE APLICACIÓN** | | |
| Prevención |  | Recopilación de información y análisis (Preliminar) | | X |
| Mitigación |  | Construcción | | X |
| Potenciación | X | Operación | | X |
| Corrección |  | Mantenimiento | |  |
| **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN** | | **PERSONAL** | | |
| Residente Social | | X |
| Asistente Social | | X |
| Guía Cívico | | X |
| Coordinación con profesionales de otras áreas  Gestión Interinstitucional | | X  X |
| ACCIONES A DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN | | 1. **Generación de empleo Local.**   Como empleo local, se entiende la contratación de mano de obra no calificada (MONC) que provenga de la localidad San Cristóbal. La fase preliminar, constructiva y operativa demandaran puestos para la MONC que se espera sean cubiertos con mínimo un 40% del total de personal contratado, correspondiendo a la población económicamente activa de la localidad.  El Contratista, en la etapa preliminar deberá realizar las gestiones respectivas ante un prestador autorizado por el servicio público de empleo, para que realice las actividades de intermediación de las plazas laborales generadas para el desarrollo de la construcción del Proyecto.  Se considerarán como alternativas a la Agencia Pública de Empleo del SENA, Cajas de Compensación Familiar, la Agencia Pública de Empleo Bogotá Trabaja, dado que ésta última trabaja en articulación con otras entidades de la Alcaldía Mayor como la Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Educación, y la Alta Consejería para las Víctimas.  En atención al objetivo del presente programa, enfocado a dar prioridad a la población del AID, en torno a la contratación de mano de obra requerida por las actividades del proyecto, la gestión ante el prestador autorizado contempla el desarrollo de las acciones anteriormente señaladas teniendo como centro de atención para todo el proceso, la oficina de Punto IDU.    Para ello, de común acuerdo se establecerá el procedimiento respectivo, bien sea mediante la instalación de una oficina de atención permanente, o por el desarrollo de jornadas específicas, o por cualquier otro mecanismo del que disponga el prestador autorizado y que permita atender todos los procesos y acciones descritas de manera eficiente y oportuna.  De igual manera, el Contratista divulgará la información acerca del número de personas a contratar, perfiles, formación necesaria, tiempo de contrato, forma de vinculación, salario a devengar, proceso de selección, información acerca del proceso a la población a través de las reuniones de información previstas en el Programa de Información y Divulgación para el desarrollo del proyecto; adicionalmente, se informará del prestador autorizado y los sitios en los cuales se realizará la recolección y selección de las hojas de vida y de los horarios previstos. De igual manera esta información se deberá entregar con anticipación a las Juntas de Acción Comunal (JAC), Organizaciones económicas, sociales y ambientales ubicadas en el AID del proyecto.  Todos estos se constituyen en agentes multiplicadores de información, por lo cual se debe acudir a los mismos para la consecución del recurso humano, para tal efecto se dirigirán comunicaciones escritas solicitando divulgar la información entre las comunidades.  El prestador autorizado de servicio público de empleo desarrollará, de acuerdo con la normatividad vigente actividades estipuladas por la unidad de servicio público de empleo como:  • Registro de buscadores de empleo: Es la inscripción de las hojas de vida de las personas en los centros de atención, con la asistencia de un facilitador.  El prestador autorizado realizará la asistencia para la inscripción en la debida plataforma de las personas interesadas.  • Registro de Empleadores y Vacantes: Comprende la inscripción de todos los contratistas y subcontratistas, así como las correspondientes vacantes.    Para el proceso de preselección, y atendiendo el objeto del presente programa de manejo, se priorizarán en su respectivo orden los perfiles laborales de acuerdo con las siguientes consideraciones:   1. Residencia en UPZ de la localidad San Cristóbal. 2. Beneficiarios de programas de inclusión productiva en algunas de los programas desarrollados por las diferentes Secretarías Distritales y/o sus Instituto y despachos como, por ejemplo: habitantes de calle; ex combatientes; madres cabeza de hogar; población LGBTI; población étnica, indígena, raizal, o ROM; población joven, población en condición de vulnerabilidad; y otra que sea considerada por dichas entidades. 3. Atención de la Directiva 001 de 2011 en la cual es clara la directriz de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. | | |
|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | * Punto IDU-Oficina de atención al ciudadano * Reuniones participativas * Procesos de convocatoria y divulgación de información | | |
| METAS | | * Convenio con y/o acuerdo de trabajo conjunto con un prestador autorizado del servicio público de empleo para el desarrollo de los servicios básicos de gestión y colocación de empleo, cuya operación se realizará en el AI del proyecto. * Cumplimiento de la política de vinculación laboral implementada desde una perspectiva de inclusión social y productiva. * Contratación de al menos el 40% de la mano de obra no calificada provenientes de la localidad San Cristóbal. | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO | | ***Oficina de atención al ciudadano- Punto IDU***   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | | Contratación de MONC | No. de hojas de vida MONC contratadas\* 100  No. de hojas de vida recibidas | *40%* | | | No. de mujeres del AID contratadas \* 100  No. de personal contratado | *5%* | | | N° de población discapacitada del AID contratada \* 100  No. de personal contratado | *5%* | | | No. de personas victimas del conflicto armado del AID contratada\* 100  No. de personal contratado | *5%* | | | No. de personas integrantes de minorias etnicas contratadas \* 100  No. de personal contratado | 5% | | | Convenio y/o acuerdo de trabajo conjunto con prestador autorizado de servicio público de empleo requerido \* 100  Convenio y/o acuerdo de trabajo conjunto con prestador autorizado de servicio público de empleo realizado | 100% | | | Contratación de mínimo el 40 % de la MONC proveniente de la localidad San Cristóbal | Cumplió | No cumplió | | | |
|
| MECANISMOS DE CONTROL | | Formatos | [FOSC19 Control entrega de piezas de divulgación V\_3.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC19_CONTROL_ENTREGA_DE_PIEZAS_DE_DIVULGACION_V_3.0.xlsx)  FO-SC-04 Requerimientos atención al ciudadano  [FOSC14 acta de reunión comunidad v\_2.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC14_ACTA_DE_REUNION_CON_COMUNIDAD_V_2.0.xls)  Formato de generación de empleo | |
| Registro fotográfico | X | |
| Control del IDU[[25]](#footnote-25) | X | |
| Otro/Cual | Ninguna | |

Fuente: Consorcio CS, 2021

### LÍNEA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

La línea tiene como objetivo dar uso estratégico a los contenidos, canales comunicacionales y piezas de divulgación de manera eficiente, organizada y que tenga el propósito de informar, sensibilizar, movilizar y transformar imaginarios negativos sobre el desarrollo del proyecto, implementando una comunicación incluyente, que tenga en cuenta la población con discapacidad y dándole uso a las nuevas tecnologías para masificar los mensajes y así impactar toda la ciudad.

#### Programa de información para el desarrollo del proyecto

En el programa de información y divulgación del proyecto se establecen las estrategias para informar a la comunidad del área de influencia del proyecto acerca del inicio, avance, finalización del proyecto, ademas de realizar convocatorias a espacios de participación ciudadana y dar información de interes a la comunidad en general. Este programa busca dar un uso estratégico a los contenidos, canales comunicacionales y piezas de divulgación de manera eficiente y organizada.

**Ficha 10** Programa de información y divulgación del proyecto

| **Programa de información para el desarrollo del proyecto** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | | Desarrollar e implementar estrategias, mecanismos y procedimientos de generación, producción y divulgación de herramientas, piezas y mensajes de información para el desarrollo del proyecto con el objetivo de informar a la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna. | | |
| **IMPACTOS PARA MANEJAR** | | * Aumento de las condiciones de inseguridad en periodo de demoliciones y durante obra * Alteración en la prestación de servicios públicos por cortes o daños accidentales actividades de obra. * Afectación a la movilidad peatonal (Estudiantes y residentes de los sectores de intervención) y vehicular (rutas de SITP y vehículos particulares de residentes del sector) * Afectación a la infraestructura de los predios y vías cercanos a los trabajos de construcción * Afectación al ingreso de los establecimientos comerciales por actividades de obra y/o cierres temporales * Generación de empleo para personas de la localidad en el desarrollo del proyecto | | |
| **UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS** | | Área de Influencia directa del proyecto cable aéreo en San Cristóbal, ubicada en las UPZ 34. 20 de julio y 50. La Gloria, en los siguientes barrios:   |  |  | | --- | --- | | **Barrios** | **Elemento del sistema cable aéreo** | | Bello Horizonte | Pilona No. 3 y 4 | | La Joyita | Pilona 5 | | Atenas | Pilona 6 y 7 | | La Colmena | Pilonas 8 y 9 | | La Victoria | Estación intermedia  Pilona 11, 12, 13, 14 y 15 | | San José Sur Oriental | Pilonas 16, 17 y 18 | | Altamira | Pilonas 19, 20, 21 y 22  Estación de retorno |   Específicamente, en donde se presentan las siguientes condiciones:   * Sectores en donde se localizarán frentes de obra * Zonas de intervención * Zonas aferentes a frentes de obra y sectores de intervención | | |
| **ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO** | | ***Etapa pre constructiva:***   * Demoliciones de predios, andenes entre otros * Gestión social[[26]](#footnote-26) * Contratación de mano de obra MONC de la localidad | | |
| ***Etapa constructiva:***   * Construcción, adecuación y/o traslado de redes secas y húmedas y construcción de obras de drenaje * Movilización y operación de vehículos, maquinaria y equipos * Excavaciones * Implementación de señalización y cerramiento de obra (PMT) * Instalación de infraestructura de cable aéreo (estaciones y pilonas) * Adecuación accesos vehiculares (acceso a predios) | | |
| ***Etapa operativa:***   * Contratación de servicios y personal para la operación * Operación del sistema cable aéreo | | |
| **POBLACIÓN** | | Residentes | | X |
| Comerciantes | | X |
| Industriales | | X |
| Mixto (Residencial y comercial) | | X |
| Entidades o instituciones | | X |
| **TIPO DE MEDIDA** | | **ETAPA DE APLICACIÓN** | | |
| Prevención | X | Recopilación de información y análisis | | X |
| Mitigación | X | Construcción | | X |
| Potenciación | X | Operación | | X |
| Corrección | X | Mantenimiento | |  |
| **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN** | | **PERSONAL** | | |
| Residente Social | | X |
| Asistentes Sociales (profesionales sociales) | | X |
| Guía Cívico | | X |
|  | | Comunicador(a) social | | X |
| Coordinación con profesionales de otras áreas | | X |
| Profesional en diseño grafico | | X |
| ACCIONES A DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN | | Durante el desarrollo del proyecto se requerirá informar de manera continua a la población del AID acerca del avance del proyecto, así como actividades puntuales como levantamiento de actas de vecindad, corte temporal de servicios públicos, Plan de Manejo de Tránsito-PMT entre otras que se requieran, garantizando la divulgación de información clara, veraz y oportuna a la comunidad. Por lo anterior, el Contratista deberá dar alcance a las siguientes acciones:  **Divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente**  El contratista hará uso de piezas impresas (volantes, folletos, plegables, vallas, afiches, infografías) para divulgar la información del proyecto, las cuales serán entregadas de manera personal a la comunidad del AID del proyecto; así como a población flotante.  Volantes de inicio: Piezas con la información de inicio de la obra. Su entrega se realizará predio a predio en el AID (residentes, comerciantes, equipamientos, entidades e instituciones) del proyecto 15 días antes de iniciar la etapa de construcción.  Volante de avance: Piezas informativas acerca del desarrollo del proyecto. Su entrega se realizará predio a predio en el AID (residentes, comerciantes, equipamientos, entidades e instituciones) hacia el 50% de la ejecución.  Folleto de finalización de obra: Pieza con información de terminación de la obra. Su entrega se realizará predio a predio en el AID (residentes, comerciantes, equipamientos, entidades e instituciones) cuando se haya completado el 95% de la ejecución de la obra.  Volantes informativos y/o de convocatoria: Piezas con información de interés para la comunidad respecto al desarrollo de actividades puntuales de obra (intervenciones puntuales en espacio público, interferencia con tráfico vehicular, previo a la instalación de cerramientos, cortes de servicios públicos, información sobre levantamiento de actas de vecindad y actas de rampas y accesos vehiculares, entre otros) así como invitaciones a reuniones de diálogo ciudadano. Su entrega se realizará de manera oportuna mínimo cinco días antes de las intervenciones y/o reuniones.  Afiches: Piezas con información general del proyecto, relacionando como mínimo referencia del contrato, objeto, información que se desee dar a conocer a la comunidad, canales de atención al ciudadano, dirección del Punto IDU.  Plegable de sostenibilidad: Pieza con información de sostenibilidad del proyecto, resultados y beneficios de la obra y acciones adelantadas en relación al diálogo y la participación ciudadana.  Volante de información PMT, señalización y desvíos y divulgación del mismo: Pieza con información sobre el manejo de tránsito, señalización provisional y desvíos que se realicen antes y durante la ejecución de la obra. La divulgación de la información se realizará una vez se cuente con aprobación de la Secretaría Distrital de Movilidad y se debe contar con el apoyo del área técnica y de tránsito. La entrega se realizará predio a predio a los residentes, comerciantes, organizaciones sociales, económicas y/o comunitarias, JAC, alcaldía local, Punto IDU, equipamientos e instituciones del AID del proyecto; así como a empresas de transporte público con operación en la localidad.  Vallas informativas: El Contratista instalará un mes antes del inicio de la obra, vallas informativas fijas y móviles sobre el trazado del proyecto cable aéreo atendiendo los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDU, en estas piezas se informarán los beneficios de la ejecución del proyecto para la localidad.  Puntos Satélites de Información: El contratista deberá instalar información (piezas de divulgación) en nodos sociales, establecimientos, equipamientos y/o puntos de encuentro ciudadano en el AID del proyecto, en donde además debe haber piezas a disposición de la comunidad. El contratista instalará mínimo 23 PSI al mes de inicio de actividades del contrato  Toda la información que el Contratista socialice a la comunidad debe estar articulada y avalada con la Oficina Asesora de comunicaciones del IDU.  **Tecnologías de la información y comunicación**  Teniendo en cuenta los medios de comunicación virtuales, que durante la Pandemia COVID 19 se han convertido en herramientas de uso obligatorio para informar a las comunidades, el Contratista a través de las redes sociales y aplicaciones deberá fortalecer la divulgación de las piezas mencionadas anteriormente y enviarlo a la oficina de Asesora de Comunicaciones del IDU para alimentar la información de la plataforma y redes sociales del IDU (Facebook, Twitter, e Instagram), así como difundir la información del proyecto (boletines, mailings) mediante correo electrónico del Punto IDU y cuenta de WhatsApp asociada a línea telefónica del mismo.   * Redes sociales: El contratista deberá divulgar la información asociada al desarrollo del proyecto a través de canales comunicación virtual, como los dispuestos por la alcaldía local, e IDU como canales oficiales que permiten la difusión de información. * Correo electrónico del Punto IDU: El Contratista deberá disponer de un correo electrónico exclusivo para el contrato a través del cual se recepcionarán requerimientos ciudadanos; así como la remisión de información del proyecto a los diferentes actores sociales del AID.   El Contratista deberá enviar contenidos e información actualizada del proyecto mensualmente a la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDU, como registro fotográfico, videos, piezas de divulgación, textos informativos y demás información de interés determinado en las reuniones de articulación y el plan de acción, para subir a la página web del IDU y otras plataformas de las entidades del Distrito, con el propósito de unificar la información del proyecto.    *Medios masivos de comunicación:*  A partir del plan estratégico de comunicaciones el contratista deberá implementar una estrategia de comunicación masiva en:   * Medios de comunicación comunitarios y locales: El Contratista realizará divulgación de información de interés para la comunidad (fechas de inicio de las actividades constructivas, tiempo estimado de duración de las obras) a través de emisora comunitaria con presencia en la localidad. * Cuñas radiales:Esta emisión de las cuñas radiales se realizará en la emisora local del durante las horas pico de lunes a viernes con un intervalo de difusión de media hora, sobre las características y beneficios del proyecto, entrega del PMT, o cualquier acción comunicacional que determine el IDU. El texto de las cuñas deberá ser entregado por el Contratista y aprobado por la Interventoría, a la Oficina de Atención al Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDU, un mes antes de la emisión de las mismas para la correspondiente aprobación por parte de estas Oficinas. * Medios televisivos:La divulgación de las características y beneficios del proyecto y del PMT (en todas sus entregas) el Contratista se divulgaran a través de medios televisivos, para lo que le Contratista deberá seleccionar dos medios de comunicación televisivos de cobertura, uno local y uno nacional (como mínimo) en los cuales se realizará una pauta de 30 segundos en una franja de programa noticioso, espacio en el cual se informará a la ciudadanía los aspectos más relevantes del proyecto, del PMT o cualquier iniciativa comunicacional del IDU. | | |
|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | * Canales de atención al ciudadano- Punto IDU * Redes sociales (Cuenta de WhatsApp asociado a línea de atención al ciudadano) * Reuniones participativas | | |
| METAS | | * Informar y divulgar el desarrollo del proyecto al 100% de la población del AID. * Distribuir el 100% de las piezas de divulgación establecidas * Instalar el 100% de los PSI establecidos * Utilizar el 100% de los medios de comunicación masivos, comunitarios y/o virtuales que durante la ejecución del proyecto se evidencien como estratégicas. | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO | | |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Volantes de inicio | N° de volantes de inicio entregados\* 100  N° de volantes de inicio requeridos | *100%* | | Volantes de avance | N° de volantes de avance entregados\* 100  N° de volantes de avance requeridos | *100%* | | Folletos de finalización | N° de folletos de finalización entregados\* 100  N° de folletos de finalización requeridos | *100%* | | Volantes informativos y/o convocatoria | N° de volantes informativos y/o de convocatoria entregados\* 100  N° de volantes informativos y/o de convocatoria requeridos | 100% | | Volante de sostenibilidad | N° de volantes de sostenibilidad entregados\* 100  N° de volantes de sostenibilidad requeridos | 100% | | Afiches | N° de afiches entregados/ instalados\* 100  N° de afiches requeridos | 100% | | Volantes de socialización del PMT | N° de volantes de socialización de PMT entregados\* 100  N° de volantes de socialización de PMT requeridos | 100% | | Vallas informativas | No. de vallas informativas (fijas-móviles) instaladas\*100  No. de vallas informativas (fijas-móviles) requeridas\*100 | 100% | | PSI | N° de PSI instalados\* 100  N° de PSI requeridos | 100% | | Medios de Comunicación | No. de medios de comunicación usados\*100  No. de medios de comunicación identificados | *100%* | | No. de cuñas radiales generadas en medios de comunicación \*100  No. de cuñas radiales en medios de comunicación requeridas | *100%* | | No. pautas realizadas en medios televisivos \*100  No. de pautas requeridas en medios televisivos | *100%* | | Redes sociales (Cuenta WhatsApp asociada a línea telefónica del Punto IDU | No. veces de uso de red social (WhatsApp) \*100  No. de veces de uso de red social (WhatsApp) requeridas | 100% | | Correo electrónico del Punto IDU | No. de correo electrónico habilitado\*100  No. de correos electrónicos requeridos | 100% | | | |
|
| MECANISMOS DE CONTROL | | Formatos | Formatos de piezas de divulgación  [FOSC19 Control entrega de piezas de divulgación V\_3.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC19_CONTROL_ENTREGA_DE_PIEZAS_DE_DIVULGACION_V_3.0.xlsx)  FO-SC-04 Requerimientos atención al ciudadano  [FOSC05 control de puntos satélites v\_3.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC05_CONTROL_DE_PUNTOS_SATELITES%20V_3.0.xlsx) | |
| Registro fotográfico y fílmico | X | |
| Control del IDU[[27]](#footnote-27) | X | |
| Otro/Cual | Ninguno | |

Fuente: Consorcio CS, 2021

#### Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto

El contratista diseñará e implementará un plan estratégico de comunicaciones basado en las necesidades de comunicación e información que arroje la medición de la percepción ciudadana realizada previamente a la ejecución del proyecto (etapa pre construcción). Lo anterior, en el marco del desarrollo de una comunicación clara, efectiva y dinámica para el buen desarrollo del proyecto. (Instituto de Desarrolo urbano - IDU, 2018)

**Ficha 11** Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto

| **Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | | Diseñar y ejecutar un plan estratégico de comunicaciones que atienda a las necesidades de comunicación e información identificadas en la medición de la percepción ciudadana realizada en la etapa pre - constructiva del proyecto formulada en el programa de medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto de la línea estratégica del mismo nombre. | | |
| **IMPACTOS PARA MANEJAR** | | * Aumento de las condiciones de inseguridad en periodo de demoliciones y durante obra * Alteración en la prestación de servicios públicos por cortes o daños accidentales actividades de obra. * Afectación a la movilidad peatonal (Estudiantes y residentes de los sectores de intervención) y vehicular (rutas de SITP y vehículos particulares de residentes del sector) * Afectación a la infraestructura de los predios y vías cercanos a los trabajos de construcción * Afectación al ingreso de los establecimientos comerciales por actividades de obra y/o cierres temporales * Generación de empleo para personas de la localidad en el desarrollo del proyecto | | |
| **UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS** | | Área de Influencia directa del proyecto cable aéreo en San Cristóbal, ubicada en las UPZ 34. 20 de julio y 50. La Gloria, en los siguientes barrios:   |  |  | | --- | --- | | **Barrios** | **Elemento del sistema cable aéreo** | | Bello Horizonte | Pilona No. 3 y 4 | | La Joyita | Pilona 5 | | Atenas | Pilona 6 y 7 | | La Colmena | Pilonas 8 y 9 | | La Victoria | Estación intermedia  Pilona 11, 12, 13, 14 y 15 | | San José Sur Oriental | Pilonas 16, 17 y 18 | | Altamira | Pilonas 19, 20, 21 y 22  Estación de retorno |   Específicamente, en donde se presentan las siguientes condiciones:   * Sectores en donde se localizarán frentes de obra * Zonas de intervención * Zonas aferentes a frentes de obra y sectores de intervención | | |
| **ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO** | | ***Etapa pre constructiva:***   * Demoliciones de predios, andenes entre otros * Gestión social[[28]](#footnote-28) * Contratación de mano de obra MONC de la localidad | | |
| ***Etapa constructiva:***   * Construcción, adecuación y/o traslado de redes secas y húmedas y construcción de obras de drenaje * Movilización y operación de vehículos, maquinaria y equipos * Excavaciones * Implementación de señalización y cerramiento de obra (PMT) * Instalación de infraestructura de cable aéreo (estaciones y pilonas) * Adecuación accesos vehiculares (acceso a predios) | | |
| ***Etapa operativa:***   * Contratación de servicios y personal para la operación * Operación del sistema cable aéreo | | |
| **POBLACIÓN** | | Residentes | | X |
| Comerciantes | | X |
| Industriales | | N/A |
| Mixto (Residencial y comercial) | | X |
| Entidades o instituciones | | X |
| **TIPO DE MEDIDA** | | **ETAPA DE APLICACIÓN** | | |
| Prevención | X | Recopilación de información y análisis | | X |
| Mitigación | X | Construcción | | X |
| Potenciación | X | Operación | | X |
| Corrección |  | Mantenimiento | |  |
| **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN** | | **PERSONAL** | | |
| Residente Social | | X |
| Asistentes Sociales (profesionales sociales) | | X |
| Guía Cívico | | X |
|  | | Comunicador(a) social | | X |
| Coordinación con profesionales de otras áreas | | X |
| Profesional en diseño grafico | | X |
| ACCIONES A DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN | | A partir de los resultados obtenidos de la aplicación de la primera encuesta de percepción ciudadana y monitoreo de impacto en la etapa pre – constructiva, el Contratista deberá diseñar el plan estratégico de comunicaciones teniendo en cuenta los siguientes criterios, de acuerdo con la Guía de Gestión Social versión 3.0:   * Determinar acciones puntuales relacionadas con el posicionamiento del proyecto. * Contar con un Plan de Medios, presupuesto y un cronograma de ejecución. * Permitir hacer ajustes al Plan de Medios en el desarrollo del proyecto de acuerdo con las necesidades comunicacionales del Plan Estratégico. * Para la elaboración de las piezas de divulgación se deberá seguir el procedimiento establecido por la Interventoría, Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU y el Manual de Identidad Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá.   El Constratista definira la pertinencia de la contratación de una agencia de comunicaciones externa para la elaboración del diseño e implementación del plan estrategico de comunicaciones; de no realizarlo, deberá cumplir con los mínimos requeridos en cuanto a personal y acciones estrategicas a realizar.  La propuesta del Plan estratégico de comunicaciónes deberá ser presentada y aprobada por Interventoría para su posterior implementación; así como los cambios y/o modificaciones a que hubiere lugar de acuerdo con las necesidades a nivel de comunicación e información precibidas durante el desarrollo del proyecto. | | |
|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | * Canales de atención al ciudadano- Punto IDU * Redes sociales (Cuenta de WhatsApp asociado a línea de atención al ciudadano del contrato de obra y redes sociales del IDU) * Reuniones participativas | | |
| METAS | | * Diseñar plan estratégico de comunicaciones del proyecto * Implementar el 100% del plan estratégico de comunicaciones aprobado por interventoría. | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO | | |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Plan estratégico de comunicaciones | Plan estratégico de comunicaciones entregado \* 100  Plan estratégico de comunicaciones aprobado | *100%* | | N° de actividades del plan estrategico de comunicaciones realizadas\* 100  N° de actividades del plan estratégico de comunicaciones requeridas (en versión aprobada) | *100%* | | | |
|
| MECANISMOS DE CONTROL | | Formatos | Formatos de piezas de divulgación  [FOSC19 Control entrega de piezas de divulgación V\_3.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC19_CONTROL_ENTREGA_DE_PIEZAS_DE_DIVULGACION_V_3.0.xlsx)  FO-SC-04 Requerimientos atención al ciudadano  [FOSC05 control de puntos satélites v\_3.0](https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Micrositios/Documentacion_contractual/Formatos_Gesti%C3%B3n_Social_y_Participaci%C3%B3n/FOSC05_CONTROL_DE_PUNTOS_SATELITES%20V_3.0.xlsx) | |
| Registro fotográfico y fílmico | X | |
| Control del IDU[[29]](#footnote-29) | X | |
| Otro/Cual | Ninguno | |

Fuente: Concorcio CS, 2021

### LÍNEA ESTRATÉGICA DE MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO DE IMPACTO

La línea estratégica plantea el diseño, planificación y elaboración de encuestas ex ante, durante y expost, de expectativa, percepción y satisfacción sobre los proyectos de infraestructura, buscando monitorear las problemáticas e impactos generados por las obras y la percepción de la ciudadanía frente a la respuesta institucional que se da frente a dichas problemáticas.

#### PROGRAMA DE MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN CIUDADANA Y MONITOREO DE IMPACTO

El programa plantea la implementación de instrumentos para la toma de desiciones en el desarrollo y avance del proyecto a través de encuestas, sondeos y mecanismos de identificación de impactos en percepción ciudadana y conocimiento y resultados de los programas implementados en el plan de diálogo ciudadano y comunicación estrategica. Este programa se propone con el fin de prevenir conflictos especificamente por la generación de expectativas de la comunidad, lo cual permitirá tomar decisiones estrategicas en el desarrollo del proyecto y de las acciones de los programas mencionados anteriormente.

**Ficha 12** Programa de medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto.

| **Programa de medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto.** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVO** | | Realizar encuestas de percepción ciudadana que permitan identificar los cambios de opinión en la ciudadanía con respecto al proyecto, así como los impactos de la implementación y desarrollo de los programas y acciones en Diálogo ciudadano y comunicaciones estratégicas. | | |
| **IMPACTOS PARA MANEJAR** | | * Aumento de las condiciones de inseguridad en periodo de demoliciones y durante obra * Afectación a la movilidad peatonal (Estudiantes y residentes de los sectores de intervención) y vehicular (rutas de SITP y vehículos particulares de residentes del sector) * Afectación al ingreso de los establecimientos comerciales por actividades de obra y/o cierres temporales | | |
| **UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS** | | Área de Influencia directa del proyecto cable aéreo en San Cristóbal, ubicada en las UPZ 34. 20 de julio y 50. La Gloria, en los siguientes barrios:   |  |  | | --- | --- | | **Barrios** | **Elemento del sistema cable aéreo** | | Bello Horizonte | Pilona No. 3 y 4 | | La Joyita | Pilona 5 | | Atenas | Pilona 6 y 7 | | La Colmena | Pilonas 8 y 9 | | La Victoria | Estación intermedia  Pilona 11, 12, 13, 14 y 15 | | San José Sur Oriental | Pilonas 16, 17 y 18 | | Altamira | Pilonas 19, 20, 21 y 22  Estación de retorno |   Específicamente, en donde se presentan las siguientes condiciones:   * Sectores en donde se localizarán frentes de obra * Zonas de intervención * Zonas aferentes a frentes de obra y sectores de intervención | | |
| **ACTIVIDADES GENERADORAS DEL IMPACTO** | | ***Etapa pre constructiva:***   * Demoliciones de predios, andenes entre otros * Gestión social [[30]](#footnote-30) * Instalación de infraestructura temporal (campamentos y centro de acopio) | | |
| ***Etapa constructiva:***   * Movilización y operación de vehículos, maquinaria y equipos * Implementación de señalización y cerramiento de obra (PMT) * Adecuación accesos vehiculares (acceso a predios) | | |
| **POBLACIÓN** | | Residentes | | X |
| Comerciantes | | X |
| Industriales | | N/A |
| Mixto (Residencial y comercial) | | X |
| Entidades o instituciones | | X |
| **TIPO DE MEDIDA** | | **ETAPA DE APLICACIÓN** | | |
| Prevención | X | Recopilación de información y análisis | | X |
| Mitigación | X | Construcción | | X |
| Potenciación | X | Operación | |  |
| Corrección | X | Mantenimiento | |  |
| **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN** | | **PERSONAL** | | |
| Residente Social | | X |
| Asistentes Sociales (profesionales sociales) | | X |
| Guía Cívico | | X |
| Coordinación con profesionales de otras áreas | | X |
| ACCIONES A DESARROLLAR Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN | | El contratista diseñará encuesta de percepción ciudadana dirigida a residentes, comerciantes y población flotante del AID del proyecto, antes, durante y hacia la finalización de la etapa constructiva, las cuales permitirán identificar las principales afectaciones, impactos y precepciones de la comunidad en el desarrollo del proyecto.  El contratista deberá presentar a Interventoría la propuesta metodológica de las encuestas de percepción ciudadana las cuales una vez aprobadas podrá ser aplicada en el AID del proyecto y al tercer mes de inicio de actividades constructivas.  La primera encuesta se aplicará en la etapa pre- constructiva (al segundo mes de iniciadas las actividades) los resultados de esta permitirán estructurar el plan estratégico de comunicaciones del programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto de la línea de comunicación estratégica del proyecto.  La segunda encuesta se aplicará hacia el 50% de desarrollo del proyecto en la etapa constructiva con el fin de identificar cambios de opinión en la ciudadanía con respecto al proyecto, así como los impactos de la implementación y desarrollo de los programas y acciones en el plan de Diálogo ciudadano y comunicación estratégica.  La última encuesta se aplicará hacia la finalización de la etapa constructiva (95% de la obra construida) con el fin de identificar la percepción ciudadana respecto al desarrollo, implementación y operación del sistema cable aéreo, los resultados serán remitidos a la empresa administradora de la operación Transmilenio S.A para su conocimiento y aporte a la gestión social del operador que designen.  Una vez finalizada la aplicación de las encuestas, pasará por un proceso de sistematización y análisis, los resultados serán consolidados por el Contratista en un informe incluyendo la tabulación y las entrevistas aplicadas como anexo.  Los resultados obtenidos de la encuesta de percepción ciudadana serán tenidos en cuenta para realizar la evaluación de la estrategia de comunicaciones y las acciones establecidas en el programa de información para el desarrollo del proyecto. De igual manera, el Contratista deberá, a partir de los resultados de la percepción ciudadana, generar un plan de acción que permita mitigar los impactos identificados. | | |
|
| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | * Participación en sondeo de opinión | | |
| METAS | | * Realizar propuesta metodológica de aplicación de instrumento- encuesta de percepción ciudadana. * Aplicación de instrumento – encuesta de percepción ciudadana * Elaboración de informe de análisis de la percepción ciudadana respecto al proyecto. | | |
| INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y RESULTADO | | |  |  |  | | --- | --- | --- | | ***Actividad*** | ***Indicador*** | ***Porcentaje de cumplimiento*** | | Propuesta metodológica de aplicación de instrumento- encuesta de percepción ciudadana | Propuesta metodológica de aplicación de instrumento- encuesta de percepción ciudadana radicada\* 100  Propuesta metodológica de aplicación de instrumento- encuesta de percepción ciudadana  aprobada | *100%* | | Aplicación de instrumento – encuesta de percepción ciudadana | N° de encuestas aplicadas\* 100  N° de encuestas requeridas (según muestra) | *100%* | | Informe de análisis de la percepción ciudadana respecto al proyecto. | No. de informe de análisis de la percepción ciudadana radicado\* 100  No. de informe de análisis de la percepción ciudadana aprobado | *100%* | | | |
|
| MECANISMOS DE CONTROL | | Formatos | Encuesta de percepción ciudadana | |
| Registro fotográfico y fílmico | X | |
| Control del IDU[[31]](#footnote-31) | X | |
| Otro/Cual | Ninguno | |

Fuente: Consorcio CS, 2021

# CONCLUSIONES

En la elaboración del PMSI se tuvo en cuenta la percepción de la comunidad a partir de información obtenida en los espacios de participación promovidos para favorecer el diálogo ciudadano, en los talleres de identificación de impactos desarrollados en el mes de octubre y noviembre de 2021. En dichos espacios, la comunidad refirió posibles medidas de manejo a los impactos identificados, dichas medidas una vez evaluadas fueron tenidas en cuenta en el planteamiento del Plan de Manejo Social de los Impactos, teniendo en cuenta el alcance del componente social en dicho manejo, por lo que se definieron 12 programas que integran acciones especificas para la atención de los posibles impactos que pueda generar el desarrollo de la infraestructura del sistema cable aéreo en San Cristóbal.

Teniendo en cuenta que el presente documento corresponde al plan de manejo **social** de los impactos identificados para el desarrollo de las etapas pre constructiva, constructiva y operativa del proyecto, de acuerdo con la clasificación de impactos establecida, 18 impactos socioeconomicos y 20 impactos socio-ambientales), se evidenció que solo 9 de los 20 impactos socioambientales identificados con la comunidad y consolidados en el documento de identificación de impactos, requieren de acciones complementarias de apoyo del componente social (como se evidencia en tabla 3), los 11 impactos sociambientales restantes, por sus caracteristicas, tendran medidas de manejo esclusivamente de los componentes técnico y/o ambiental.

En este sentido, se plantean tres líneas estrategicas para la atención, prevención y/o mitigación de los impactos identificados, los cuales serán desarrollados por el componente social del Contratista:

1. La línea estrategica del diálogo ciudadano contempla los siguientes programas:

* Programa de servicio a la ciudadanía se orienta hacia la atención oportuna de los requerimientos de la ciudadanía.
* El programa de diálogo y participación ciudadana busca promover espacios en los que la comunidad se informe acerca de los avances del proyecto y participe de manera activa en el desarrollo del mismo.
* Programa de acompañamiento a las actividades técnicas surge como respuesta a la necesidad de desarrollar multiples actividades que implican acciones de relacionamiento con la comunidad, por lo que se requiere que desde el equipo social favorezca dicha interacción.
* El programa de Cultura Ciudadana busca desarrollar competencias ciudadanas en aras de favorecer el proceso de apropiación del territorio de la comunidad del AID del proyecto.
* El programa de gobernanza para la movilidad plantea la articulación interinstitucional requerida en un proyecto urbano integral con el fin de fortalecer las acciones conjuntas de las entidades en el territorio.
* El programa de manejo del paisaje urbano promueve la participación ciudanana en el desarrollo urbano en zonas remanentes del proyecto promoviendo la articulación de proyectos y la autogestión de las comunidades.

De manera adicional, respondiendo a las necesidades evidenciadas en la identificación de impactos y la propuesta de medidas de manejo a las mismas, el Consultor propuso la implementación de tres programas complementarios a los propuestos por la guía de Gestión social versión 3.0 del IDU, que hacen parte de la línea estratégica del diálogo ciudadano.

* El programa de educación para la sostenibilidad ambiental se establece con el fin de consolidar proyectos con la comunidad y organizaciones que propendan por la conservación y cuidado de zonas verdes y/o estructura ecologica principal de la localidad.
* El programa de sostenibilidad económica orienta acciones para mitigar los impactos que se puedan presentar en los sectores comerciales del AID por el desarrollo del proyecto.
* El programa de apoyo a la generación de empleo se orienta a fortalecer el cumplimiento de contratación de MONC redidente en la localidad San Cristóbal incidiendo en la disminución de indice de desempleo y reactivación económica de la localidad.

1. La línea de comunicación estratégica contempla los siguientes programas:

* El programa de información para el desarrollo del proyecto busca favorecer el conocimiento que tiene la comunidad acerca del proyecto con información clara, oportuna y veraz.
* El programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto se orienta a diseñar e implementar un plan estratégico de comunicaciones que responda a las necesidades de divulgación y comunicación evidenciadas en el proceso de medición de la percepción ciudadana.

1. La línea estratégica de medición de percepción ciudadana y medición del impacto contempla el siguiente programa:

* El programa de medición de percepción ciudadana se plantea con el fin de reconocer la percepción ciudadana en relación al proyecto y los impactos que identifican se han generado por el desarrollo de la obra; con lo que se promueve la evaluación de las acciones generadas en las líneas estrategicas de diálogo ciudadano y Comunicación estrategica; con el fin de generar acciones de mejora continua en la gestión.

Por otra parte, teniendo en cuenta que las juntas de acción comunal de los barrios del área de influencia directa tienen gran representatividad, debe trascender el nivel informativo, ya que su rol es determinante para la comunicación, resolución de conflictos y la gestión del proyecto encaminados al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad por lo que es importante desarrollar reuniones periódicas con las JAC del AID.

En cuanto a la educación para la sostenibilidad ambiental busca fortalecer los procesos y proyectos ambientales con participación de las organizaciones que generan acciones de conservación y apropiación en torno a la estructura ecológica principal presente en la localidad, aun cuando esta no se encuentre en el AID del proyecto.

Actualmente los residentes, comerciantes y usuarios de la Localidad la perciben como insegura y la etapa de construcción puede generar condiciones que incrementen la percepción de inseguridad, es importante aprovechar la coyuntura de esta etapa para promover la articulación con entidades competentes (Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia, Alcaldía Local de San Cristóbal, Policía Nacional y Comunidad) con el fin de generar un plan de acción con acciones concretas orientadas a la prevención y/o mitigación de incremento de condiciones de inseguridad por actividades de obra u operación del sistema cable y así favorecer la sostenibilidad del proyecto.

# RECOMENDACIONES

* Desde los espacios de participación que se generen a lo largo del proyecto se deben garantizar procesos de capacitación en temáticas de organización y participación comunitaria que le permitan a los representantes de las JAC desarrollar herramientas para lograr un ejercicio consciente de control y seguimiento al proyecto y procesos que se den al futuro.
* En cuanto a las herramientas y piezas para la divulgación del proyecto y el PMT, se recomienda incluir mensajes positivos, que incentiven a la comunidad a apropiarse del proyecto, teniendo como base el enfoque de sostenibilidad, adicionalmente, y de manera transversal al programa de información y divulgación se debe manejar un lenguaje de inclusión que permita a todo tipo de población acceder a la información.
* Es importante trabajar con las Juntas de Acción Comunal y corporaciones que manejan y coordinan las actividades de los barrios, unidades residenciales u otros, para que a través de estas se puedan realizar convocatorias ya que es más fácil el acceso a la comunidad.
* La movilidad es uno de los aspectos de mayor complejidad durante el desarrollo de las obras; por esta razón, es imperativo que se tengan en cuenta las características y dinámicas en cuanto a movilidad peatonal y vehicular en las zonas de intervención con el fin de formular un PMT estratégico, que permita disminuir al máximo la afectación a los residentes y transeúntes del AID
* Para el programa de cultura ciudadana, la inclusión de los jóvenes es determinante para la sostenibilidad del proyecto, por lo que es necesario involucrarlos en todas las etapas del proyecto, haciéndolos participes de los procesos de capacitación en Cultura Ciudadana, así como en la formulación de estrategias y proyectos que permitirán favorecer aspectos culturales y fortalecer el tejido social en torno a la operación del cable aéreo.
* Con relación a lo planteado en el programa de Cultura Ciudadana, respecto a la capacitación a empleados y subcontratistas, es necesario que el contratista, la Interventoría y el IDU, realicen un seguimiento a los diferentes ciclos de capacitación y a las evaluaciones realizadas con el fin de determinar si es necesario proponer cambios y/o mejoras.
* Para el programa de capacitación a empleados y subcontratistas es de gran importancia abordar temáticas asociadas al reconocimiento del componente de diálogo ciudadano, canales atención, relación y comunicación asertiva con la comunidad, promover habilidades de convivencia y reconocimiento de grupos poblacionales y buen trato.
* El contratista debe entender las comunidades como aliados estratégicos para el buen desarrollo de las actividades encaminadas a mejorar la seguridad, procurando la participación activa de grupos poblacionales, organizaciones ambientales, lideres comunitarios y demás grupos que aporten y hagan parte de la renovación urbana y cultural de la Localidad.
* Es importante una vez iniciado el proyecto en sus diferentes etapas, que los profesionales del Contratista y la Interventoría estén vinculados al mismo tiempo, para iniciar las actividades correspondientes y cumplir con los tiempos establecidos.
* En la etapa de construcción, con el fin de realizar una gestión social en el proyecto, unificada y articulada entre las partes, es necesario hacer una revisión previa de los documentos producidos durante la etapa de estudios y diseños durante el primer mes de la etapa de Pre construcción con el fin de contextualizar y reconocer las condiciones del territorio y la comunidad que lo habita previo al contacto con la misma y, que se generen las actualizaciones necesaria en cuanto a caracterización y directorio de actores social que contribuya a favorecer la elaboración del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica.
* Teniendo en cuenta que el desarrollo del proyecto constructivo de la infraestructura de transporte aéreo por cable en la localidad de San Cristóbal hace parte del Proyecto Urbano Integral – PUI relacionado con la revitalización urbana proyectada en la localidad, y a partir del cual se plantean una serie de proyectos complementarios en torno al cable aéreo, la articulación interinstitucional se hace imperativa para dar respuesta a las dinámicas sociales del área de influencia del proyecto y contribuir a atender las necesidades sociales de la comunidad residente y flotante de la localidad, se recomienda que la articulación se genere y permanezca en el desarrollo de la totalidad de las etapas del proyecto acorde con el convenio marco interadministrativo 932 en donde el Contratista deberá asumir un papel activo.

1. En el plan de manejo social de los impactos no se contemplan medidas de compensación, toda vez que ninguno de los impactos identificados presentan condición irrecuperable y/o irreversible que requiera la implementación de dicha medida de manejo; sin embargo, se relaciona conceptualmente en el documento para su conocimiento. [↑](#footnote-ref-1)
2. Competencia de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, entidad que realiza los avalúos catastrales de Bogotá. [↑](#footnote-ref-2)
3. los impactos que requieren la implementación de medidas de manejo complementarias desde el componente social, los cuales se relacionan en tabla 5 y en las fichas de los programas correspondientes. [↑](#footnote-ref-3)
4. Los impactos socioambientales relacionados en la tabla corresponden a los 9 que requieren medidas de manejo complementarias del componente social, los 12 impactos restantes tendran medidas de manejo desde el componente ambiental y técnico. [↑](#footnote-ref-4)
5. El proceso de adquisión predial esta a cargo de la Dirección Técnica de predios del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU. [↑](#footnote-ref-5)
6. Implementación de acciones que permitan potenciar los beneficios del desarrollo del proyecto y la mitigación de los impactos producidos por el mismo, a través de la ejecución del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica siguiendo la directriz de la guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sustentable versión 3.0. [↑](#footnote-ref-6)
7. Cabe aclarar que se implementarán medidas de prevención para dicho impacto; sin embargo, en el presente programa se habilita estrategia para el reporte de situaciones que se puedan generar en el desarrollo de la obra y/u operación con el fin de alertar y fortalecer estrategias (si es necesario) con articulación interinstitucional. [↑](#footnote-ref-7)
8. Idem [↑](#footnote-ref-8)
9. Las elecciones de Juntas de Acción Comunal se desarrollaran hacia el mes de febrero de 2022 según directriz de IDPAC, por lo que el Contratista de obra debe realizar la actualización del directorio de actores sociales; especialmente, de dichos actores de interes para el proyecto. [↑](#footnote-ref-9)
10. Seguimiento del IDU al desarrollo y cumplimiento de actividades. [↑](#footnote-ref-10)
11. Implementación de acciones que permitan potenciar los beneficios del desarrollo del proyecto y la mitigación de los impactos producidos por el mismo, a través de la ejecución del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica siguiendo la directriz de la guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sustentable versión 3.0. [↑](#footnote-ref-11)
12. Seguimiento del IDU al desarrollo y cumplimiento de actividades. [↑](#footnote-ref-12)
13. Seguimiento del IDU al desarrollo y cumplimiento de actividades. [↑](#footnote-ref-13)
14. Implementación de acciones que permitan potenciar los beneficios del desarrollo del proyecto y la mitigación de los impactos producidos por el mismo, a través de la ejecución del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica siguiendo la directriz de la guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sustentable versión 3.0. [↑](#footnote-ref-14)
15. Seguimiento del IDU al desarrollo y cumplimiento de actividades. [↑](#footnote-ref-15)
16. Implementación de acciones que permitan potenciar los beneficios del desarrollo del proyecto y la mitigación de los impactos producidos por el mismo, a través de la ejecución del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica siguiendo la directriz de la guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sustentable versión 3.0. [↑](#footnote-ref-16)
17. Los ciudadanos que deseen ingresar en el proceso de contratación como victimas del conflicto armado y que no cuenten con el certificado respetivo serán remitidos a la entidad competente, La unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. [↑](#footnote-ref-17)
18. Seguimiento del IDU al desarrollo y cumplimiento de actividades. [↑](#footnote-ref-18)
19. Seguimiento del IDU al desarrollo y cumplimiento de actividades. [↑](#footnote-ref-19)
20. Las actividades generadoras de los impactos para los que se propone el presente programa se generan exclusivamente en las etapas constructiva y operativa. [↑](#footnote-ref-20)
21. Seguimiento del IDU al desarrollo y cumplimiento de actividades. [↑](#footnote-ref-21)
22. Las actividades generadoras de los impactos para los que se propone el presente programa se generan exclusivamente en las etapas constructiva y operativa. [↑](#footnote-ref-22)
23. Seguimiento del IDU al desarrollo y cumplimiento de actividades. [↑](#footnote-ref-23)
24. Implementación de acciones que permitan potenciar los beneficios del desarrollo del proyecto y la mitigación de los impactos producidos por el mismo, a través de la ejecución del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica siguiendo la directriz de la guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sustentable versión 3.0. [↑](#footnote-ref-24)
25. Seguimiento del IDU al desarrollo y cumplimiento de actividades. [↑](#footnote-ref-25)
26. Implementación de acciones que permitan potenciar los beneficios del desarrollo del proyecto y la mitigación de los impactos producidos por el mismo, a través de la ejecución del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica siguiendo la directriz de la guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sustentable versión 3.0. [↑](#footnote-ref-26)
27. Seguimiento del IDU al desarrollo y cumplimiento de actividades. [↑](#footnote-ref-27)
28. Implementación de acciones que permitan potenciar los beneficios del desarrollo del proyecto y la mitigación de los impactos producidos por el mismo, a través de la ejecución del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica siguiendo la directriz de la guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sustentable versión 3.0. [↑](#footnote-ref-28)
29. Seguimiento del IDU al desarrollo y cumplimiento de actividades. [↑](#footnote-ref-29)
30. Implementación de acciones que permitan potenciar los beneficios del desarrollo del proyecto y la mitigación de los impactos producidos por el mismo, a través de la ejecución del plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica siguiendo la directriz de la guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sustentable versión 3.0. [↑](#footnote-ref-30)
31. Seguimiento del IDU al desarrollo y cumplimiento de actividades. [↑](#footnote-ref-31)